



## DECRETOS EMITIDOS POR LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA

**AÑO: 2018**

**MENSUALIDAD: DICIEMBRE**

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA
397	03/12/18	<p>Aprobar la tramitación del contrato menor de urgencia y la Certificación primera y única expedida por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal de fecha 30.11.2018, por importe de 17.819,91 Euros referente a "Obras complementarias urgentes en campo de fútbol" que se tuvieron que ejecutar al objeto de poder llevar a cabo con garantías la instalación del césped artificial que se encontraba en fase de ejecución y al suponer igualmente un grave peligro, para los operarios y maquinaria en el fondo o parte trasera al acceso al campo, la existencia de un muro parcialmente derruido.</p> <p>Reconocer las obligaciones inherentes a dicha Certificación y aprobar la factura nº: 18.216 de fecha 16.11.2018 expedida por "Obras y Pavimentos Especiales S.A" con CIF nº: A28410850, con Registro de Entrada nº: 2018/1223 de fecha 16.11.2018.</p> <p>Aprobar el pago con cargo a la aplicación presupuestaria 341.61924 "Convenio Diputación Instalaciones Deportivas" (Obras complementarias) financiado en virtud del Convenio firmado con la Excm. Diputación Provincial de Cádiz de fecha 08/11/2018 para "Mejora de Instalación deportiva Campo de Fútbol en Grazales".</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
398	04/12/18	<p>Aprobar los SEGUROS SOCIALES del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, correspondientes al MES DE NOVIEMBRE DE 2018 y que ascienden a un importe global de 26.967,16 euros.</p> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
399	04/12/18	<p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones reconocidas que se reflejan en la relación contable de mandamientos de pago nº P/2018/28, por importe bruto global de 17.544,89 euros.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
400	04/12/18	<p>Considerar definitivamente aprobado los expedientes de modificación de créditos nº: 12/2018 por transferencia de crédito, nº: 13/2018 por crédito extraordinario y nº: 14/2018 por crédito extraordinario del Presupuesto Municipal 2018, al no haberse presentado ninguna reclamación durante el periodo de información pública.</p> <p>Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, conforme estipula el art. 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
401	05/12/18	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:</p>

		INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		Nº: 05PE/2018 de fecha 05/12/2018	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE LUZ	FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGETICA Aplicación presupuestaria: 2018/231.48001 Cuenta: ORDINARIA	Pago a Endesa Energia XXI S.L.U. (CIF: B82846825) mediante transferencia bancaria: Factura/Referencia nº: 1047843313290 de fecha 20.11.2018 Factura/Referencia nº: 1047843313244 de fecha 02.11.2018	151,12 174,66
		<p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
402	07/12/18	<p>Aprobar la devolución a [REDACTED], del importe de 2.050,00 € abonados al Ayuntamiento de Grazalema a través de la entidad Unicaja, en fecha 08.08.2013 y 17.09.2013, en concepto de garantía definitiva inherente al contrato administrativo firmado en fecha 17.09.2013 para el "Aprovechamiento de pastos en el monte Campo de las Encinas y Los Laureles (CA-50021-AY)", de propiedad municipal. Notificar el presente acuerdo a la interesada y dar traslado a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
403	07/12/18	<p>Aprobar la devolución a [REDACTED] del importe de 500 € abonados el 21.07.2017, a través de la entidad Unicaja, en concepto de garantía definitiva inherente al contrato de servicios para la organización y explotación de la "CASETA MUNICIPAL" instalada en la Plaza de las Huertas de Benamahoma, durante las Fiestas de Moros y Cristianos 2017, así como importe de 200 € abonados el 03.07.2017, a través de la entidad Unicaja, en concepto de garantía complementaria inherente al contrato de servicios para "VERBENA MUNICIPAL EL TAJO" Y LA "CASETA MUNICIPAL PLZA. ASOMADEROS 2017". Notificar el presente acuerdo a la interesada y dar traslado a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
404	06/12/18	<p>Designar la Dirección Facultativa y Coordinador en materia de Seguridad y Salud de la obra que se indica a continuación, inherente al Plan INVIERTE 2018, nombrándose a los siguientes técnicos: Proyecto de Obra "ACEQUIA EN CUESTA DE LA VENTA EN BENAMAHOMA" Dirección Facultativa: D. RAFAEL DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ (Arquitecto S.A.M. de Villamartín) D. FERNANDO PEÑA SÁNCHEZ (Arquitecto Técnico S.A.M. de Villamartín) Coordinación de Seguridad y salud: D. RAFAEL DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ (Arquitecto S.A.M. de Villamartín) D. FERNANDO PEÑA SÁNCHEZ (Arquitecto Técnico S.A.M. de Villamartín) Dar traslado al Sr. Arquitecto Técnico Municipal para su puesta en conocimiento a la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y salud. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
405	07/12/18	<p>Designar la Dirección Facultativa y Coordinador en materia de Seguridad y Salud de la obra que se indica a continuación, inherente al Plan INVIERTE 2018, nombrándose a los siguientes técnicos: Proyecto de Obra "MURO EN CALLE PUERTA DE LA VILLA" Dirección Facultativa: D. RAFAEL DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ (Arquitecto S.A.M. de Villamartín) D. FERNANDO PEÑA SÁNCHEZ (Arquitecto Técnico S.A.M. de Villamartín) Coordinación de Seguridad y salud: D. RAFAEL DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ (Arquitecto S.A.M. de Villamartín) D. FERNANDO PEÑA SÁNCHEZ (Arquitecto Técnico S.A.M. de Villamartín) Dar traslado al Sr. Arquitecto Técnico Municipal para su puesta en conocimiento a la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y salud. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
406	07/12/18	<p>Designar la Dirección Facultativa y Coordinador en materia de Seguridad y Salud de la obra que se indica a continuación, inherente al Plan INVIERTE 2018, nombrándose a los siguientes técnicos:</p>				

		<p>Proyecto de Obra "SOLADO DE HORMIGÓN IMPRESO EN COLEGIO PÚBLICO FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE"</p> <p>Dirección Facultativa: D. RAFAEL DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ (Arquitecto S.A.M. de Villamartín) D. FERNANDO PEÑA SÁNCHEZ (Arquitecto Técnico S.A.M. de Villamartín)</p> <p>Coordinación de Seguridad y salud: D. RAFAEL DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ (Arquitecto S.A.M. de Villamartín) D. FERNANDO PEÑA SÁNCHEZ (Arquitecto Técnico S.A.M. de Villamartín)</p> <p>Dar traslado al Sr. Arquitecto Técnico Municipal para su puesta en conocimiento a la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y salud. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																																																																
407	10/12/18	<p>Aprobar la adjudicación del contrato menor de servicios denominado "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR" correspondiente a la ejecución por Administración del Proyecto de obra denominado "Adecuación de firme en camino "El Castillejo" y reconstrucción de muro de escollera junto a vivienda, en el término municipal de Grazales", a la empresa "Juana Fernández Martín, con NIF nº: ...//...329L y domicilio social en C/ José María Jiménez nº: 16 de Grazales, por el siguiente precio total por cada hora de servicio prestado en virtud del informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal transcrito anteriormente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MEDICION EN HORAS APROXIMADAS</th> <th>TIPO DE MAQUINARIA</th> <th>TOTAL PRECIO UNITARIO POR HORA (€)</th> <th>TOTAL IVA POR HORA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>15,75</td><td>Cortadora de hormigón / diamante</td><td>6,93</td><td>1,46</td></tr> <tr><td>6.64</td><td>Retroexcavadora s/neumát. 117 cv</td><td>52,24</td><td>10,97</td></tr> <tr><td>0.20</td><td>Motoniveladora c/escaríf. 170 cv</td><td>58,63</td><td>12,31</td></tr> <tr><td>0.54</td><td>Pisón motor de gasolina a=30 cm</td><td>3,32</td><td>0,70</td></tr> <tr><td>7.88</td><td>Retro-martillo rompedor 200</td><td>29,00</td><td>6,09</td></tr> <tr><td>21.60</td><td>Martillo compresor 2.000 l/min</td><td>2,40</td><td>0,50</td></tr> <tr><td>5.50</td><td>Pala cargadora 1,30 m³</td><td>15,00</td><td>3,15</td></tr> <tr><td>18.82</td><td>Retro-giro 20 T cazo 1,50 m³</td><td>38,00</td><td>7,98</td></tr> <tr><td>11.66</td><td>Aplonadora manual</td><td>10,00</td><td>2,10</td></tr> <tr><td>33.02</td><td>Camión 20 t basculante</td><td>28,59</td><td>6,00</td></tr> <tr><td>4.12</td><td>Dumper de 0,5 m³ hidráulico</td><td>2,52</td><td>0,53</td></tr> <tr><td>18.14</td><td>Excavadora de neumáticos</td><td>31,27</td><td>6,57</td></tr> <tr><td>64.35</td><td>Camión en Transporte a 1 km distancia</td><td>0,77</td><td>0,16</td></tr> <tr><td>12.02</td><td>Mononiveladora 130 CV</td><td>28,81</td><td>6,05</td></tr> <tr><td>2.48</td><td>Camión cisterna</td><td>17,11</td><td>3,59</td></tr> <tr><td>0.60</td><td>Compactador manual</td><td>7,00</td><td>1,47</td></tr> <tr><td>2.48</td><td>Compactador neumático autop. 60 CV</td><td>15,00</td><td>3,15</td></tr> <tr><td>48.98</td><td>Camión 6 t</td><td>16,00</td><td>3,36</td></tr> <tr><td>15.30</td><td>Camión basculante 125 CV</td><td>19,00</td><td>3,99</td></tr> </tbody> </table> <p>El servicio de alquiler de maquinaria se realizará a medida que se vaya solicitando por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, con un plazo de ejecución de seis semanas a contar desde el inicio de las obras y se facturará por la empresa conforme al servicio y horas certificadas por la Dirección facultativa, respetándose el importe máximo previsto en el Proyecto Técnico. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 454.61926 "Arreglo del Camino Público El Castillejo" del presupuesto municipal 2.018. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	MEDICION EN HORAS APROXIMADAS	TIPO DE MAQUINARIA	TOTAL PRECIO UNITARIO POR HORA (€)	TOTAL IVA POR HORA (€)	15,75	Cortadora de hormigón / diamante	6,93	1,46	6.64	Retroexcavadora s/neumát. 117 cv	52,24	10,97	0.20	Motoniveladora c/escaríf. 170 cv	58,63	12,31	0.54	Pisón motor de gasolina a=30 cm	3,32	0,70	7.88	Retro-martillo rompedor 200	29,00	6,09	21.60	Martillo compresor 2.000 l/min	2,40	0,50	5.50	Pala cargadora 1,30 m³	15,00	3,15	18.82	Retro-giro 20 T cazo 1,50 m³	38,00	7,98	11.66	Aplonadora manual	10,00	2,10	33.02	Camión 20 t basculante	28,59	6,00	4.12	Dumper de 0,5 m³ hidráulico	2,52	0,53	18.14	Excavadora de neumáticos	31,27	6,57	64.35	Camión en Transporte a 1 km distancia	0,77	0,16	12.02	Mononiveladora 130 CV	28,81	6,05	2.48	Camión cisterna	17,11	3,59	0.60	Compactador manual	7,00	1,47	2.48	Compactador neumático autop. 60 CV	15,00	3,15	48.98	Camión 6 t	16,00	3,36	15.30	Camión basculante 125 CV	19,00	3,99
MEDICION EN HORAS APROXIMADAS	TIPO DE MAQUINARIA	TOTAL PRECIO UNITARIO POR HORA (€)	TOTAL IVA POR HORA (€)																																																																															
15,75	Cortadora de hormigón / diamante	6,93	1,46																																																																															
6.64	Retroexcavadora s/neumát. 117 cv	52,24	10,97																																																																															
0.20	Motoniveladora c/escaríf. 170 cv	58,63	12,31																																																																															
0.54	Pisón motor de gasolina a=30 cm	3,32	0,70																																																																															
7.88	Retro-martillo rompedor 200	29,00	6,09																																																																															
21.60	Martillo compresor 2.000 l/min	2,40	0,50																																																																															
5.50	Pala cargadora 1,30 m³	15,00	3,15																																																																															
18.82	Retro-giro 20 T cazo 1,50 m³	38,00	7,98																																																																															
11.66	Aplonadora manual	10,00	2,10																																																																															
33.02	Camión 20 t basculante	28,59	6,00																																																																															
4.12	Dumper de 0,5 m³ hidráulico	2,52	0,53																																																																															
18.14	Excavadora de neumáticos	31,27	6,57																																																																															
64.35	Camión en Transporte a 1 km distancia	0,77	0,16																																																																															
12.02	Mononiveladora 130 CV	28,81	6,05																																																																															
2.48	Camión cisterna	17,11	3,59																																																																															
0.60	Compactador manual	7,00	1,47																																																																															
2.48	Compactador neumático autop. 60 CV	15,00	3,15																																																																															
48.98	Camión 6 t	16,00	3,36																																																																															
15.30	Camión basculante 125 CV	19,00	3,99																																																																															
408	10/12/18	<p>Aprobar la inscripción de los vecinos mayores de edad, [REDACTED], en el Libro Registro de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Grazales. Dar traslado de la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																																																																

409	10/12/18	<p>Aprobar la adjudicación del contrato menor de suministro denominado "SUMINISTRO DE MATERIALES" correspondiente a la ejecución por Administración del Proyecto de obra denominado "Adecuación de firme en camino "El Castillejo" y reconstrucción de muro de escollera junto a vivienda, en el término municipal de Grazalema", a la empresa "Juana Fernández Martín, con NIF nº: ...//...329L y domicilio social en C/ José María Jiménez nº: 16 de Grazalema, por el siguiente precio total por cada unidad suministrada en virtud del informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal transcrito anteriormente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MEDICION</th> <th>UD</th> <th>CONCEPTO</th> <th>OFERTA UNITARIO (€)</th> <th>IVA UNITARIO (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18,07</td> <td>kg</td> <td>Alambre atar 1,3 mm</td> <td>1,38 €</td> <td>0,29 €</td> </tr> <tr> <td>1.445,40</td> <td>m<sup>2</sup></td> <td>Mallazo electrosoldado 15x15 d=6</td> <td>2,22 €</td> <td>0,47 €</td> </tr> <tr> <td>65,12</td> <td>m<sup>2</sup></td> <td>Geotextil Danofelt PY 200 gr/m<sup>2</sup></td> <td>0,60 €</td> <td>0,13 €</td> </tr> <tr> <td>25,50</td> <td>m<sup>3</sup></td> <td>Piedra caliza machacada 5/7 cm</td> <td>10,93 €</td> <td>2,30 €</td> </tr> <tr> <td>124,20</td> <td>m<sup>3</sup></td> <td>Todo uno tipo "B" puesto en obra</td> <td>21,42 €</td> <td>4,50 €</td> </tr> <tr> <td>62,72</td> <td>m<sup>3</sup></td> <td>Escollera HMB 300/1000</td> <td>22,50 €</td> <td>4,73 €</td> </tr> <tr> <td>5,00</td> <td>m</td> <td>Cinta de balizamiento reflej.</td> <td>0,09 €</td> <td>0,02 €</td> </tr> <tr> <td>5,00</td> <td>ud</td> <td>Casco de seguridad homologado</td> <td>2,50 €</td> <td>0,53 €</td> </tr> <tr> <td>5,00</td> <td>ud</td> <td>Gafas antipolvo</td> <td>2,52 €</td> <td>0,53 €</td> </tr> <tr> <td>5,00</td> <td>ud</td> <td>Mascarilla antipolvo</td> <td>2,60 €</td> <td>0,55 €</td> </tr> <tr> <td>25,00</td> <td>ud</td> <td>Filtr.recambio masc.antipol.</td> <td>0,60 €</td> <td>0,13 €</td> </tr> <tr> <td>5,00</td> <td>ud</td> <td>Peto reflectante BUT./amar.</td> <td>6,50 €</td> <td>3,47 €</td> </tr> <tr> <td>5,00</td> <td>ud</td> <td>Par de botas seguri.con punt/plan.</td> <td>21,28 €</td> <td>4,47 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>El suministro de materiales se realizará a medida que se vaya solicitando por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, con un plazo de ejecución de seis semanas a contar desde el inicio de las obras y se facturará por la empresa conforme a los suministros certificados por la Dirección facultativa, respetándose el importe máximo previsto en el Proyecto Técnico. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 454.61926 "Arreglo del Camino Público El Castillejo" del presupuesto municipal 2.018. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				MEDICION	UD	CONCEPTO	OFERTA UNITARIO (€)	IVA UNITARIO (€)	18,07	kg	Alambre atar 1,3 mm	1,38 €	0,29 €	1.445,40	m <sup>2</sup>	Mallazo electrosoldado 15x15 d=6	2,22 €	0,47 €	65,12	m <sup>2</sup>	Geotextil Danofelt PY 200 gr/m <sup>2</sup>	0,60 €	0,13 €	25,50	m <sup>3</sup>	Piedra caliza machacada 5/7 cm	10,93 €	2,30 €	124,20	m <sup>3</sup>	Todo uno tipo "B" puesto en obra	21,42 €	4,50 €	62,72	m <sup>3</sup>	Escollera HMB 300/1000	22,50 €	4,73 €	5,00	m	Cinta de balizamiento reflej.	0,09 €	0,02 €	5,00	ud	Casco de seguridad homologado	2,50 €	0,53 €	5,00	ud	Gafas antipolvo	2,52 €	0,53 €	5,00	ud	Mascarilla antipolvo	2,60 €	0,55 €	25,00	ud	Filtr.recambio masc.antipol.	0,60 €	0,13 €	5,00	ud	Peto reflectante BUT./amar.	6,50 €	3,47 €	5,00	ud	Par de botas seguri.con punt/plan.	21,28 €	4,47 €
MEDICION	UD	CONCEPTO	OFERTA UNITARIO (€)	IVA UNITARIO (€)																																																																							
18,07	kg	Alambre atar 1,3 mm	1,38 €	0,29 €																																																																							
1.445,40	m <sup>2</sup>	Mallazo electrosoldado 15x15 d=6	2,22 €	0,47 €																																																																							
65,12	m <sup>2</sup>	Geotextil Danofelt PY 200 gr/m <sup>2</sup>	0,60 €	0,13 €																																																																							
25,50	m <sup>3</sup>	Piedra caliza machacada 5/7 cm	10,93 €	2,30 €																																																																							
124,20	m <sup>3</sup>	Todo uno tipo "B" puesto en obra	21,42 €	4,50 €																																																																							
62,72	m <sup>3</sup>	Escollera HMB 300/1000	22,50 €	4,73 €																																																																							
5,00	m	Cinta de balizamiento reflej.	0,09 €	0,02 €																																																																							
5,00	ud	Casco de seguridad homologado	2,50 €	0,53 €																																																																							
5,00	ud	Gafas antipolvo	2,52 €	0,53 €																																																																							
5,00	ud	Mascarilla antipolvo	2,60 €	0,55 €																																																																							
25,00	ud	Filtr.recambio masc.antipol.	0,60 €	0,13 €																																																																							
5,00	ud	Peto reflectante BUT./amar.	6,50 €	3,47 €																																																																							
5,00	ud	Par de botas seguri.con punt/plan.	21,28 €	4,47 €																																																																							
410	13/12/18	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan en la relación contable de obligaciones y propuestas de mandamientos de pago nº O/2018/24, por importe bruto global de 2.918,87 euros. Ordenar el pago inmediato de las obligaciones reconocidas que se reflejan en la relación contable de mandamientos de pago nº P/2018/29, por importe bruto global de 2.360,00 euros. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																																																									
411	13/12/18	<p>Reconocer las obligaciones y ordenar el pago de los importes especificados en el Informe emitido por el Sr. Concejel D. Javier Pérez Castro, de fecha 12.12.2018 referente a los Policías de Cádiz y Ubrique que han prestado servicios en las Fiestas locales de Grazalema 2018, con cargo a las aplicaciones presupuestarias especificadas: Fiestas Grazalema (Aplicación presupuestaria: 338.22610): importe total de 7.042 € y Fiestas Benamahoma (Aplicación presupuestaria: 338.22611): importe total de 4.972 €. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																																																									
412	13/12/18	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nº: 12AS/2018 de fecha 11/12/2018</td> <td>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA</td> <td>Transferencia bancaria. Factura nº 1 108 de fecha 30.11.2018 de Supermercado Lamela Salguero (N.I.F. 74.926.552-G)</td> <td>200,17</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	Nº: 12AS/2018 de fecha 11/12/2018	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria. Factura nº 1 108 de fecha 30.11.2018 de Supermercado Lamela Salguero (N.I.F. 74.926.552-G)	200,17																																																												
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS																																																																							
Nº: 12AS/2018 de fecha 11/12/2018	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria. Factura nº 1 108 de fecha 30.11.2018 de Supermercado Lamela Salguero (N.I.F. 74.926.552-G)	200,17																																																																							
413	14/12/18	<p>Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de aprovechamiento de pastos en el monte denominado "Calvario Rodillo", CA-50004-AY, con una duración hasta el 30 de Septiembre de 2022, a D. Jerónimo Troya García, con D.N.I. Nº: ...//...463X, por un importe de 1.001 Euros (a razón de 250,25 Euros por anualidad), debiendo cumplir con todos los condicionantes y obligaciones estipulados en el Pliego de condiciones Administrativas Particulares y de</p>																																																																									

		<p>Prescripciones Técnicas así como disponer de las demás autorizaciones y permisos que resulten preceptivos para el correcto desarrollo del aprovechamiento.</p> <p>Requerir a la adjudicataria para que comparezca a firmar el contrato administrativo en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.</p> <p>Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina del Parque Natural Sierra de Grazalema de la Consejería de Medio Ambiente para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
414	14/12/18	<p>Compensar los importes reconocidos a favor de D. Francisco Javier Román Palmero, con los importes reconocidos a favor de este Ayuntamiento, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deuda de D. Francisco Javier Román Palmero con el Ayuntamiento en virtud de Contrato de Servicios firmado para organización y explotación de la "VERBENA MUNICIPAL EL TAJO" Y LA "CASETA MUNICIPAL PLZA. ASOMADEROS 2018". Importe deuda: 4.100 Euros (50% canon según contrato).</li> <li>- Factura nº: 0017, de fecha 10/09/17, expedida por D. Francisco Javier Román Palmero. Concepto: "1 sonorización más microfonía Chirigota", con la conformidad del Sr. Concejal Delegado de Fiestas. Importe: 150,04 Euros.</li> <li>- Factura nº: 16, de fecha 24/08/18, expedida por D. Francisco Javier Román Palmero. Concepto: "114 Almuerzo mayores", con la conformidad del Sr. Concejal Delegado de Fiestas. Importe: 1.596 Euros.</li> <li>- Ingreso por Lidia Hernández Garrido de 500 Euros en fecha 20/07/2018 en concepto de garantía definitiva y que irían en concepto de canon al efectuar la compensación.</li> <li>- Ingreso por Lidia Hernández Garrido de 200 Euros en fecha 20/07/2018 en concepto de garantía complementaria y que irían en concepto de canon al efectuar la compensación.</li> <li>- De lo que resulta, tras la compensación de los mismos, un saldo principal a favor de este Ayuntamiento de 1.653,96 €.</li> </ul> <p>Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos y dar traslado a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
415	14/12/18	<p>Aprobar el siguiente Proyecto de obra con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, inherente al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Red Viaria Local (P.P.O.S 2017):</p> <p>Proyecto de Obra nº: 25/17: "PISTA DEPORTIVA LOS PEÑASCOS. ARREGLO PISTA HORMIGÓN", con un presupuesto total de ejecución por Contrata (Contrata Diputación de Cádiz) de 53.655,00 €, redactado por el Arquitecto D. Aurelio Piña Pavón y el Arquitecto Técnico D. Fernando Peña Sánchez.</p> <p>Declarar expresamente que al día de la fecha existe plena disponibilidad de los terrenos afectados por el citado proyecto de obra y que dichas obras no precisan autorización de ninguna otra Administración para su realización.</p> <p>Compromiso de ingreso a la Diputación Provincial de la aportación municipal a la obra en el momento que sea requerido por la Diputación (Financiación prevista Ayuntamiento: 5365,50 Euros).</p> <p>Dar traslado de la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
416	17/12/18	<p>Conceder una SUBVENCIÓN DIRECTA, al "Club Deportivo Grazalema" (FÚTBOL) con CIF nº: G11791985, por importe de 500,00 euros, a propuesta de la Concejalía Delegada de Deportes, para sufragar parte de los gastos <i>que conlleva la participación del mencionado en la temporada 2.018-2.019 (fichas de jugadores, inscripciones, licencias, desplazamientos materiales, etc...)</i>, con cargo a la aplicación presupuestaria nº: 2018/341.48007.</p> <p>El "Club Deportivo Grazalema", deberá elaborar la correspondiente Cuenta justificativa, en los términos de Convenio y con una Memoria final de actuación y una Memoria económica que justifique el cumplimiento último de la subvención concedida en la que se detallarán los gastos efectuados con cargo a la misma y se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y se realizará dentro de los tres meses siguientes a la realización de la actividad, sin perjuicio del sometimiento a la verificación contable que fuera pertinente. El destino de dicha subvención es para el fin propuesto, no pudiéndose aplicar para otra finalidad distinta a la prevista. La justificación se realizará en los términos descritos</p>

		<p>en el presente punto, remitiendo la documentación preceptiva a la Concejalía Delegada de Deportes de este Ayuntamiento.</p> <p>El destino de dicha subvención es para el fin propuesto, no pudiéndose aplicar para otra finalidad distinta a la prevista.</p> <p>Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.</p> <p>De conformidad con el art. 31.8 de la Ley General de subvenciones no se consideran gastos subvencionables en ningún caso "los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta"</p> <p>El "Club Deportivo Grazalema" quedará sujeto a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, desarrolladas en su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.</p> <p>Se procederá al reintegro de la cantidad percibida en los casos y en los términos previstos en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Ordenar a la Tesorería municipal el pago de la subvención correspondiente.</p> <p>Notificar la presente resolución al "Club Deportivo Grazalema" y dar cuenta del contenido de la misma a la Tesorería del Ayuntamiento, a la Concejalía Delegada de Deportes así como al Pleno de la Corporación Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
417	17/12/18	<p>Conceder una SUBVENCIÓN DIRECTA destinada al Colectivo de Ayuda al Pueblo Saharaui (en su representación D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Tornay), por importe de 300,00 euros, a propuesta de la Segunda Tenencia de Alcaldía, para destinarla a la compra de alimentos y vehículo para su transporte hasta los campamentos de refugiados saharauis en la "Caravana por la Paz" y conforme a la Memoria presentada, con cargo a la aplicación presupuestaria nº: 2018/341.48007.</p> <p>El "Colectivo de Ayuda al Pueblo Saharaui", deberá elaborar la correspondiente Cuenta justificativa, en los términos de Convenio y con una Memoria final de actuación y una Memoria económica que justifique el cumplimiento último de la subvención concedida en la que se detallarán los gastos efectuados con cargo a la misma y se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y se realizará dentro de los tres meses siguientes a la realización de la actividad, sin perjuicio del sometimiento a la verificación contable que fuera pertinente. El destino de dicha subvención es para el fin propuesto, no pudiéndose aplicar para otra finalidad distinta a la prevista. La justificación se realizará en los términos descritos en el presente punto, remitiendo la documentación preceptiva a la Segunda Tenencia de Alcaldía de este Ayuntamiento.</p> <p>El destino de dicha subvención es para el fin propuesto, no pudiéndose aplicar para otra finalidad distinta a la prevista.</p> <p>Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.</p> <p>De conformidad con el art. 31.8 de la Ley General de subvenciones no se consideran gastos subvencionables en ningún caso "los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta"</p> <p>El "Colectivo de Ayuda al Pueblo Saharaui" quedará sujeto a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, desarrolladas en su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.</p> <p>Se procederá al reintegro de la cantidad percibida en los casos y en los términos previstos en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Ordenar a la Tesorería municipal el pago de la subvención correspondiente en el número de cuenta especificado por la interesada y requiriéndosele la correspondiente ficha de terceros.</p> <p>Notificar la presente resolución al "Colectivo de Ayuda al Pueblo Saharaui" y dar cuenta del contenido de la misma a la Tesorería del Ayuntamiento, a la Segunda Tenencia de Alcaldía así como al Pleno de la Corporación Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
418	17/12/18	<p>Conceder una SUBVENCIÓN DIRECTA, a la Asociación Musical Juan Aguilar de EL BOSQUE, con CIF G11415890, por importe de 7.500,00 euros, para sufragar parte los gastos con objeto de la enseñanza y difusión de la música en la aldea de Benamahoma en base a la razón de interés público que la misma conlleva debido a la necesidad de incentivar la cultura, realizando una serie de actuaciones acordadas con este Ayuntamiento, con cargo a aplicación presupuestaria nº: 2018/920.22628.</p>

		<p>La presente subvención se articulará mediante la suscripción del correspondiente Convenio regulador señalado anteriormente y el cumplimiento de sus cláusulas.</p> <p>La Asociación Musical Juan Aguilar de El Bosque, deberá elaborar la correspondiente Cuenta justificativa, en los términos de Convenio y con una Memoria final de actuación y una Memoria económica que justifique el cumplimiento último de la subvención concedida en la que se detallarán los gastos efectuados con cargo a la misma y se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y se realizará dentro de los tres meses siguientes a la realización de la actividad, sin perjuicio del sometimiento a la verificación contable que fuera pertinente. El destino de dicha subvención es para el fin propuesto, no pudiéndose aplicar para otra finalidad distinta a la prevista. La justificación se realizará en los términos descritos en el presente punto, remitiendo la documentación preceptiva a la Concejalía Delegada de Cultura de este Ayuntamiento.</p> <p>El destino de dicha subvención es para el fin propuesto, no pudiéndose aplicar para otra finalidad distinta a la prevista.</p> <p>Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.</p> <p>De conformidad con el art. 31.8 de la Ley General de subvenciones no se consideran gastos subvencionables en ningún caso "los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta"</p> <p>La Asociación Musical Juan Aguilar de El Bosque quedará sujeto a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, desarrolladas en su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.</p> <p>Se procederá al reintegro de la cantidad percibida en los casos y en los términos previstos en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Ordenar a la Tesorería municipal el pago de la subvención correspondiente.</p> <p>Notificar la presente resolución a la Asociación Musical Juan Aguilar de El Bosque y dar cuenta del contenido de la misma a la Tesorería del Ayuntamiento, a la Concejalía Delegada de Cultura así como al Pleno de la Corporación Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
419	17/12/18	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan en la relación de facturas y documentos contables nº F/2018/22 por importe bruto global de 25.716,45 euros, así como aprobar las correspondientes facturas y demás justificantes emitidos por los distintos proveedores que obran en su correspondiente expediente administrativo.</p> <p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan en la relación contable de obligaciones y propuestas de mandamientos de pago nº O/2018/25 por importe bruto global de 834,54 euros.</p> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones reconocidas que se reflejan en la relación contable de mandamientos de pago nº P/2018/30, por importe bruto global de 62.945,87 euros.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
420	17/12/18	<p>Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada contra el Ayuntamiento de Grazalema por ██████████, por daños y perjuicios sufridos a consecuencia de una cogida producida por un toro el día 16 de abril de 2017, durante la celebración de festejo taurino popular en Benamahoma, en virtud de la Propuesta de Resolución del Sr. Instructor y el Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, citados anteriormente, al no existir danos ni lesiones antijurídicos que deban ser objeto de resarcimiento conforme al régimen de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.</p> <p>Notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta de la presente al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
421	17/12/18	<p>Estimar la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada contra el Ayuntamiento de Grazalema por ██████████, relativo a reclamación de responsabilidad patrimonial contra el Ayuntamiento de Grazalema, por daños materiales sufridos a la entrada de vivienda de su propiedad y muro lindero como consecuencia de la caída de un muro en la C/ Ángeles de esta localidad en fecha 08.01.2018, en virtud de la Propuesta de Resolución del Sr. Instructor transcrita anteriormente, cuantificándose los daños en la vivienda en TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (13.444,21</p>

		<p>Euros) y procediéndose por la Administración a la reparación directa de los daños causados. Notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos. Notificar la presente resolución a la Compañía de Seguros MAPFRE al objeto de que se reintegre a este Ayuntamiento el importe correspondiente al amparo de la Póliza suscrita con dicha Compañía aseguradora.</p> <p>Dar cuenta de la presente al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
422	17/12/18	<p>Reconocer a ██████████, su CUARTO TRIENIO al haberse cumplido DOCE (12) AÑOS de servicio y al continuar prestando servicios en esta entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría, a percibir a partir de la nómina de la presente mensualidad.</p> <p>Dar traslado al interesado y al departamento de Personal / Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
423	17/12/18	<p>Aprobar la inclusión de ██████████, en la Bolsa de Trabajo de Oficial de 1ª de la Construcción para la localidad de Grazalema, manteniéndose el orden alfabético correspondiente.</p> <p>El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan por la Dirección facultativa correspondiente en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p> <p>Dar cuenta al solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
424	17/12/18	<p>Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada contra el Ayuntamiento de Grazalema por ██████████, por lesiones sufridas al doblarse un pie debido a un boquete existente en la zona de Los Asomaderos, de Grazalema, en virtud de la Propuesta de Resolución del Sr. Instructor citada anteriormente, al no haberse probado la existencia de daños antijurídicos que deban ser objeto de resarcimiento conforme al régimen de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.</p> <p>Notificar la presente resolución a la interesada para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta de la presente al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
425	18/12/18	<p>Aprobar el siguiente Proyecto de obra con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, inherente al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Red Viaria Local (P.P.O.S 2017), así como aprobar su ejecución por Administración:</p> <p>Proyecto de Obra nº: 27/17: "REURBANIZACIÓN CALLE MOROS Y CRISTIANOS EN BENAMAHOMA", con un presupuesto total de ejecución por Administración de 22.995,00 €, redactado por el Arquitecto D. Aurelio Piña Pavón y el Arquitecto Técnico D. Fernando Peña Sánchez.</p> <p>Declarar expresamente que al día de la fecha existe plena disponibilidad de los terrenos afectados por el citado proyecto de obra y que dichas obras no precisan autorización de ninguna otra Administración para su realización.</p> <p>Dar traslado de la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>



426	18/12/18	Aprobar el expediente tramitado de <i>MODIFICACION DE CREDITO Nº 16/2.018 del Presupuesto Municipal 2018</i> , bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones: <b>ESTADO DE GASTOS:</b>				
		APLIC. Nº	CONCEPTO	CREDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
		1532.61928	Plan Invierte 2018 "Muro en C/ Puerta de la Villa"	0,00	110000	110.000,00
		323.61929	Plan Invierte 2018 "Solado de hormigón impreso en Colegio Público"	0,00	10.000,00	10.000,00
		160.61930	Plan Invierte 2018 "Acequia en Cuesta de la Venta"	0,00	30.000,00	30.000,00
		338.22610	Fiestas Grazalema	72.000,00	20.000,00	92.000,00
		231.22643	Convenio Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y la homofobia	0,00	1.160,00	1.160,00
		341.22620	Gastos diversos Deportes (Plan Vida Activa y Deporte)	57.500,00	5.512,50	63.012,50
		337.22622	Convenio OPTIMIZA II	0,00	1.300,00	1.300,00
		231.48014	Convenio Gratuidad Material Escolar	0,00	880,00	880,00
		231.22651	Obra Social La Caixa 2018	0,00	2.000,00	2.000,00
		170.61999	Fondo de Mejoras Aprovechamientos Forestales	0,00	1.205,12	1.205,12
			TOTAL		182.057,62	
<b>ESTADO DE INGRESOS:</b>						
		APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
		761.30	Subv. DPC (Plan Invierte 2018) "Muro en C/ Puerta de la Villa"	0,00	110.000,00	110.000,00
		761.31	Subv. DPC (Plan Invierte 2018) "Solado de hormigón impreso en Colegio Público"	0,00	10.000,00	10.000,00
		761.32	Subv. DPC (Plan Invierte 2018) "Acequia en Cuesta de la Venta"	0,00	30.000,00	30.000,00
		461.16	Subv. DPC Fiestas 2018	0,00	20.000,00	20.000,00
		461.17	Subv. DPC Convenio Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y la homofobia	0,00	1.160,00	1.160,00
		461.18	Subv. DPC Plan Vida Activa y Deporte	0,00	5.512,50	5.512,50
		461.19	Subv. DPC Convenio OPTIMIZA II	0,00	1.300,00	1.300,00
		461.20	Subv. DPC Convenio Material Escolar	0,00	880,00	880,00
		470.00	Obra Social La Caixa	0,00	2.000,00	2.000,00
		770.00	Fondo de Mejoras Aprovechamientos Forestales	0,00	1.205,12	1.205,12
			TOTAL		182.057,62	
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.						
427	19/12/18	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		Nº: 13AS/2018 de fecha 18/12/2018	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A PERSONA/FAMILIA	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria:	Libramiento de fondos a favor de la concejala Lourdes M <sup>a</sup> García Estébanez para pago en metálico en oficina: Factura de Endesa por	77,71

		<table border="1"> <tr> <td></td> <td>USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>231.480.00. Cuenta: ORDINARIA</td> <td>importe de 77,71 €, Ref: 8502184710266</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nº: 14AS/2018 de fecha 17/12/2018</td> <td>PAGO CAJAS DE NAVIDAD PARA 32 FAMILIAS NECESITADAS (SERVICIOS SOCIALES)</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA</td> <td>Transferencia bancaria a Autoservicio Guillermo S.L., con C.I.F. B-72180326. Factura nº FV000017 de fecha 16.12.2018</td> <td>1.550,00</td> </tr> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>		USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	importe de 77,71 €, Ref: 8502184710266		Nº: 14AS/2018 de fecha 17/12/2018	PAGO CAJAS DE NAVIDAD PARA 32 FAMILIAS NECESITADAS (SERVICIOS SOCIALES)	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a Autoservicio Guillermo S.L., con C.I.F. B-72180326. Factura nº FV000017 de fecha 16.12.2018	1.550,00						
	USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	importe de 77,71 €, Ref: 8502184710266															
Nº: 14AS/2018 de fecha 17/12/2018	PAGO CAJAS DE NAVIDAD PARA 32 FAMILIAS NECESITADAS (SERVICIOS SOCIALES)	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a Autoservicio Guillermo S.L., con C.I.F. B-72180326. Factura nº FV000017 de fecha 16.12.2018	1.550,00														
428	19/12/18	<p>Aprobar, con carácter excepcional y ocasional, una ampliación en los horarios generales de cierre legalmente establecidos de los ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y ESPARCIMIENTO, en dos horas más de lo establecido durante los siguientes días de FIESTAS DE NAVIDAD 2.018: Días 22, 24, 29, 31 de diciembre 2018 y 5 de enero de 2019, conforme a lo estipulado en los artículos 17.1 y 23 del Decreto 155/2018, de 31 de julio por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre. Poner en conocimiento la presente resolución a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Subdelegación del Gobierno, así como a la Policía Local y al Cuerpo de la Guardia Civil para su conocimiento y efectos oportunos. Dar publicidad de la presente resolución, a través de anuncio público para conocimiento de la ciudadanía. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
429	19/12/18	<p>Aprobar la solicitud presentada por [REDACTED], en relación con el vado autorizado mediante Decreto nº: 190 de fecha 21.06.2018, debiéndose proceder por operarios municipales a pintar una línea amarilla en los términos del informe emitido por la Policía Local de fecha 26.11.2018, transcrito anteriormente, de tal forma que posibilite la entrada y salida de vehículos del garaje. Notificar la presente resolución a [REDACTED], a la Policía Local y al SPRyGT para su conocimiento y efectos oportunos. ar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
430	20/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº 02/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a los gastos inherentes a la programación de la Cabalgata de Reyes Magos 2018, conforme al Presupuesto Municipal prorrogado, con cargo a la partida FIESTAS GRAZALEMA, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</th> <th>FACTURA Nº / JUSTIFICANTE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asociación Cultural y Folklórica Andalucía 2 CIF: G-11073970</td> <td>01/2018 de 02/01/2018</td> <td>Recital en Iglesia de San José de Grazalema</td> <td>650,00 €</td> </tr> <tr> <td>Asociación Cultural Charanga Bandgrup. C/ MARROQUINEROS Nº 17 1º 11600 Ubrique (Cádiz) CIF: G72265739</td> <td>Nº 1 de 05/01/2018</td> <td>Pasacalles Cabalgata Reyes Magos 2018</td> <td>700,00 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>TOTAL</b></td> <td><b>1.350,00 €</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Asociación Cultural y Folklórica Andalucía 2 CIF: G-11073970	01/2018 de 02/01/2018	Recital en Iglesia de San José de Grazalema	650,00 €	Asociación Cultural Charanga Bandgrup. C/ MARROQUINEROS Nº 17 1º 11600 Ubrique (Cádiz) CIF: G72265739	Nº 1 de 05/01/2018	Pasacalles Cabalgata Reyes Magos 2018	700,00 €	<b>TOTAL</b>			<b>1.350,00 €</b>
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS															
Asociación Cultural y Folklórica Andalucía 2 CIF: G-11073970	01/2018 de 02/01/2018	Recital en Iglesia de San José de Grazalema	650,00 €															
Asociación Cultural Charanga Bandgrup. C/ MARROQUINEROS Nº 17 1º 11600 Ubrique (Cádiz) CIF: G72265739	Nº 1 de 05/01/2018	Pasacalles Cabalgata Reyes Magos 2018	700,00 €															
<b>TOTAL</b>			<b>1.350,00 €</b>															
431	20/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº: 043./2018, con el carácter de justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a los gastos inherentes a la partida de TURISMO, conforme al Presupuesto Municipal prorrogado con cargo a la partida de TURISMO, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</th> <th>FACTURA Nº / JUSTIFICANTE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PUBLICIDAD VINUESA S.L. CIF: B-11285061</td> <td>0128-18 de 23/04/2018</td> <td>MATERIAL CARNAVAL 2018. CHIRIGOTA DE BENAMAHOMA</td> <td>300,00 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>TOTAL</b></td> <td><b>300,00 €</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	PUBLICIDAD VINUESA S.L. CIF: B-11285061	0128-18 de 23/04/2018	MATERIAL CARNAVAL 2018. CHIRIGOTA DE BENAMAHOMA	300,00 €	<b>TOTAL</b>			<b>300,00 €</b>				
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS															
PUBLICIDAD VINUESA S.L. CIF: B-11285061	0128-18 de 23/04/2018	MATERIAL CARNAVAL 2018. CHIRIGOTA DE BENAMAHOMA	300,00 €															
<b>TOTAL</b>			<b>300,00 €</b>															

432	20/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº 074/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Manuel Tovar Gómez, Primer Teniente de Alcalde, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
		ANTONIA GUERRERO SALGUERO C/ Marqués de Estella nº 5 11.679 BENAMAHOMA (Cádiz)	Nº 08/2018 Fecha 28/03/2018	10 comidas-menú, Policía Local, Protección Civil y voluntarios. Paso de la Vuelta Ciclista a Andalucía por Benamahoma.	100,00 €
		DIEGO MATEOS GARCÍA 11.600 UBRIQUE (Cádiz)	Recibí 01/04/2018 Contrato trabajo	Auxiliar Profesional Taurino Festejos Taurinos	300,00 €
		JOSÉ Mª MATEOS GARCÍA 11.600 UBRIQUE (Cádiz)	Recibí 01/04/2018 Contrato trabajo	Profesional Taurino Festejos Taurinos	300,00 €
			<b>TOTAL</b>	<b>700,00 €</b>	
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.					
433	20/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº 095/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejale Delegado de Compras y Suministros, para hacer frente a los gastos inherentes a los premios en metálico correspondientes al V TRAIL GRAZALEMA, conforme al presupuesto municipal aprobado, con cargo a la partida de DEPORTES, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
		José Antonio Rivera Martín	Prop. de pago C. Deportes	1º Clasificado Masculino RUTA LARGA	150,00 €
		José Manuel Orellana Mateos	Prop. de pago C. Deportes	2º Clasificado Masculino RUTA LARGA	100,00 €
		Samuel Moreno Palacios	Prop. de pago C. Deportes	3º Clasificado Masculino RUTA LARGA	50,00 €
		Rafaela Román Río	Prop. de pago C. Deportes	1ª Clasificada Femenino RUTA LARGA	150,00 €
		Natalia Pilar Martínez Gómez	Prop. de pago C. Deportes	2ª Clasificada Femenino RUTA LARGA	100,00 €
		Isabel María Jaén Delgado	Prop. de pago C. Deportes	3ª Clasificada Femenino RUTA LARGA	50,00 €
		Jordi Serra Ferrer	Prop. de pago C. Deportes	1º Clasificado Masculino RUTA MEDIA	100,00 €
		Juan Carlos Velez Gutierrez	Prop. de pago C. Deportes	2º Clasificado Masculino RUTA MEDIA	70,00 €
		José Daniel Escalante Gallego	Prop. de pago C. Deportes	3º Clasificado Masculino RUTA MEDIA	50,00 €
		María Amanda Martínez Arenas	Prop. de pago C. Deportes	1ª Clasificada Femenino RUTA MEDIA	100,00 €
		Veronica De Miguel Luken	Prop. de pago C. Deportes	2ª Clasificada Femenino RUTA MEDIA	70,00 €
		Aranzazu Almazán López	Prop. de pago C. Deportes	3ª Clasificada Femenino RUTA MEDIA	50,00 €
		Raúl Llamas Mateo	Prop. de pago C. Deportes	1º Clasificado Masculino RUTA CORTA	50,00 €
		Agustín Andrés López Millán	Prop. de pago C. Deportes	2º Clasificado Masculino RUTA CORTA	30,00 €
		Alejo Ríos Ríos	Prop. de pago C. Deportes	3º Clasificado Masculino RUTA CORTA	20,00 €
		Rocío Izquierdo Gómez	Prop. de pago C. Deportes	1ª Clasificada Femenino RUTA CORTA	50,00 €
		María Jesús Romero Antunéz	Prop. de pago C. Deportes	2ª Clasificada Femenino RUTA CORTA	30,00 €
		Ana García García	Prop. de pago C. Deportes	3ª Clasificada Femenino RUTA CORTA	20,00 €
					<b>TOTAL</b>
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.					
434	20/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº: 121/2018, con el carácter de justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a los gastos inherentes a la partida de PLAN DE TURISMO BENAMAHOMA, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la partida de PLAN DE TURISMO BENAMAHOMA, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.		FC-1202-18-000870 de 26/04/2018	INSPECCION DE SEGURIDAD A VEHICULO MATRICULA 7848FRT	40,71 €	

		<table border="1"> <tr> <td>CONCHA CORONEL PEREZ</td> <td>58 de 4 de mayo de 2018</td> <td>3 Bufandas para premios del concurso de fotografías I jornadas de la cagarria en Benamahoma</td> <td>.81,00 €</td> </tr> <tr> <td>FRANCISCO JAVIER PEREZ MENACHO RESTAURANTE CASA DE LAS PIEDRAS</td> <td>A-1066 de 9/05/2018</td> <td>SHOW COOKING I JORNADA CAGARRIA BENAMAHOMA</td> <td>622,00 €</td> </tr> <tr> <td>PROPUESTA DE PAGO 121/2018 de 3 de Mayo 2018</td> <td></td> <td>PAGOS EFECTIVO, PRIMER Y SEGUNDO PREMIO CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE CAGARRIA</td> <td>150,00 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>DEVOLUCION SOBRANTE DECRETO 121/2018 día 04/07/2018</td> <td>6,29 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>900,00 €</b></td> </tr> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	CONCHA CORONEL PEREZ	58 de 4 de mayo de 2018	3 Bufandas para premios del concurso de fotografías I jornadas de la cagarria en Benamahoma	.81,00 €	FRANCISCO JAVIER PEREZ MENACHO RESTAURANTE CASA DE LAS PIEDRAS	A-1066 de 9/05/2018	SHOW COOKING I JORNADA CAGARRIA BENAMAHOMA	622,00 €	PROPUESTA DE PAGO 121/2018 de 3 de Mayo 2018		PAGOS EFECTIVO, PRIMER Y SEGUNDO PREMIO CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE CAGARRIA	150,00 €			DEVOLUCION SOBRANTE DECRETO 121/2018 día 04/07/2018	6,29 €	<b>TOTAL</b>			<b>900,00 €</b>
CONCHA CORONEL PEREZ	58 de 4 de mayo de 2018	3 Bufandas para premios del concurso de fotografías I jornadas de la cagarria en Benamahoma	.81,00 €																			
FRANCISCO JAVIER PEREZ MENACHO RESTAURANTE CASA DE LAS PIEDRAS	A-1066 de 9/05/2018	SHOW COOKING I JORNADA CAGARRIA BENAMAHOMA	622,00 €																			
PROPUESTA DE PAGO 121/2018 de 3 de Mayo 2018		PAGOS EFECTIVO, PRIMER Y SEGUNDO PREMIO CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE CAGARRIA	150,00 €																			
		DEVOLUCION SOBRANTE DECRETO 121/2018 día 04/07/2018	6,29 €																			
<b>TOTAL</b>			<b>900,00 €</b>																			
435	20/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº: 134./2018, con el carácter de justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a los gastos inherentes a la partida de MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la partida de MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</th> <th>FACTURA Nº / JUSTIFICANTE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RONDA MUSICAL S.L. CIF: B-29543485</td> <td>8 000051 de 28/05/2018</td> <td>CAJ AUTOAMPLIFICADORA, MENBRANA REPUESTO CAJA BEHRINGE CABLE MICRO, CONECTORES</td> <td>1.460,00 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>1.460,00 €</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	RONDA MUSICAL S.L. CIF: B-29543485	8 000051 de 28/05/2018	CAJ AUTOAMPLIFICADORA, MENBRANA REPUESTO CAJA BEHRINGE CABLE MICRO, CONECTORES	1.460,00 €	<b>TOTAL</b>			<b>1.460,00 €</b>								
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																			
RONDA MUSICAL S.L. CIF: B-29543485	8 000051 de 28/05/2018	CAJ AUTOAMPLIFICADORA, MENBRANA REPUESTO CAJA BEHRINGE CABLE MICRO, CONECTORES	1.460,00 €																			
<b>TOTAL</b>			<b>1.460,00 €</b>																			
436	20/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº 150/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Compras y Suministros, para hacer frente a los gastos inherentes al XII MARATÓN DE FÚTBOL SALA "ALBERTO CHACÓN" 2018 celebrado el viernes día 1 de junio de 2018, conforme al presupuesto municipal aprobado, con cargo a la partida de DEPORTES, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</th> <th>FACTURA Nº / JUSTIFICANTE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Luis Eduardo Calvillo Carmona</td> <td>Justificante recepción dinero en efectivo</td> <td>Subcampeón de la XII MARATÓN "ALBERTO CHACÓN"</td> <td>30,00 €</td> </tr> <tr> <td>José Antonio Delgado Del Corral</td> <td>Justificante recepción dinero en efectivo</td> <td>Arbitrajes XII MARATÓN "ALBERTO CHACÓN"</td> <td>80,00 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>110,00 €</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Luis Eduardo Calvillo Carmona	Justificante recepción dinero en efectivo	Subcampeón de la XII MARATÓN "ALBERTO CHACÓN"	30,00 €	José Antonio Delgado Del Corral	Justificante recepción dinero en efectivo	Arbitrajes XII MARATÓN "ALBERTO CHACÓN"	80,00 €	<b>TOTAL</b>			<b>110,00 €</b>				
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																			
Luis Eduardo Calvillo Carmona	Justificante recepción dinero en efectivo	Subcampeón de la XII MARATÓN "ALBERTO CHACÓN"	30,00 €																			
José Antonio Delgado Del Corral	Justificante recepción dinero en efectivo	Arbitrajes XII MARATÓN "ALBERTO CHACÓN"	80,00 €																			
<b>TOTAL</b>			<b>110,00 €</b>																			
437	20/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº 154/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Manuel Tovar Gómez, Concejal Delegado de Benamahoma, para hacer frente a los gastos inherentes a la celebración de la Romería y del Día de San Antonio en Benamahoma, conforme al presupuesto municipal aprobado, con cargo a la partida FIESTAS BENAMAHOMA, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</th> <th>FACTURA Nº / JUSTIFICANTE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mª Carmen García García</td> <td>59 30/05/2018</td> <td>50 bolsas de chuches de para Benamahoma</td> <td>50,00 €</td> </tr> <tr> <td>Cubiles Gestión y Control, S.L. C/ Alcalá Galiano nº 106 B6, 4º C 29640 Fuengirola (Málaga) CIF: B93281418</td> <td>00026 03/06/2018</td> <td>Servicio de bueyes y carreta Romería de Benamahoma</td> <td>726,00 €</td> </tr> <tr> <td>Agrupación Musical Ubriqueña C/ Libertad, 11 11600 Ubrique (Cádiz) NIF: G11077575</td> <td>B001 13/06/2018</td> <td>Colaboración de la banda de música de esta A.M.U. en la procesión de San Antonio en las Huertas de Benamahoma, el día 13/06/2018</td> <td>800,00 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>1.576,00 €</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Mª Carmen García García	59 30/05/2018	50 bolsas de chuches de para Benamahoma	50,00 €	Cubiles Gestión y Control, S.L. C/ Alcalá Galiano nº 106 B6, 4º C 29640 Fuengirola (Málaga) CIF: B93281418	00026 03/06/2018	Servicio de bueyes y carreta Romería de Benamahoma	726,00 €	Agrupación Musical Ubriqueña C/ Libertad, 11 11600 Ubrique (Cádiz) NIF: G11077575	B001 13/06/2018	Colaboración de la banda de música de esta A.M.U. en la procesión de San Antonio en las Huertas de Benamahoma, el día 13/06/2018	800,00 €	<b>TOTAL</b>			<b>1.576,00 €</b>
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																			
Mª Carmen García García	59 30/05/2018	50 bolsas de chuches de para Benamahoma	50,00 €																			
Cubiles Gestión y Control, S.L. C/ Alcalá Galiano nº 106 B6, 4º C 29640 Fuengirola (Málaga) CIF: B93281418	00026 03/06/2018	Servicio de bueyes y carreta Romería de Benamahoma	726,00 €																			
Agrupación Musical Ubriqueña C/ Libertad, 11 11600 Ubrique (Cádiz) NIF: G11077575	B001 13/06/2018	Colaboración de la banda de música de esta A.M.U. en la procesión de San Antonio en las Huertas de Benamahoma, el día 13/06/2018	800,00 €																			
<b>TOTAL</b>			<b>1.576,00 €</b>																			

438	20/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 500,00 €, efectuado por DECRETO Nº 158/2018, con el carácter de a justificar a favor de D <sup>a</sup> . Lorena Gil Flores, Concejala Delegada de Juventud, para hacer frente a los gastos inherentes a diversas actividades de Juventud, conforme al Presupuesto Municipal prorrogado, con cargo a la partida de JUVENTUD, a saber:																													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</th> <th>FACTURA Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADRIÁN GUTIÉRREZ MARISCAL 11639, Algar (Cádiz)</td> <td>Nº 3/ 2018</td> <td>CANOAS, HIDROPEDAL, TIRO CON ARCO Y TIROLINA TAJO DEL ÁGUILA</td> <td>337,00</td> </tr> <tr> <td>EL TAMBOR DEL LLANO, S.L.- N.I.F.: B90012840 CTRA CAÑADA GRANDE- LOS ALAMILLOS 11610 GRAZALEMA, CÁDIZ</td> <td>CAB 005/18 30/06/2018</td> <td>RUTAS A CABALLO PREMIO CONCURSO INSTAGRAM</td> <td>100,00 €</td> </tr> <tr> <td>BAZAR JAYDAN S.L. C.I.F. B-93436749 C/GENAL, 10 29400 Ronda</td> <td>Nº 2018018467</td> <td>MATERIALES FIESTA IBICENCA</td> <td>25,83 €</td> </tr> <tr> <td>CASA MARCOS MORILLA, S.L.- C.I.F.: B29833415 C/Espinel, 21 29400 Ronda</td> <td>Nº 000401/1</td> <td>MATERIALES CASA DEL TERROR</td> <td>21,98 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>SOBRANTE (A reintegrar)</td> <td>15,19 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>500,00 €</td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	ADRIÁN GUTIÉRREZ MARISCAL 11639, Algar (Cádiz)	Nº 3/ 2018	CANOAS, HIDROPEDAL, TIRO CON ARCO Y TIROLINA TAJO DEL ÁGUILA	337,00	EL TAMBOR DEL LLANO, S.L.- N.I.F.: B90012840 CTRA CAÑADA GRANDE- LOS ALAMILLOS 11610 GRAZALEMA, CÁDIZ	CAB 005/18 30/06/2018	RUTAS A CABALLO PREMIO CONCURSO INSTAGRAM	100,00 €	BAZAR JAYDAN S.L. C.I.F. B-93436749 C/GENAL, 10 29400 Ronda	Nº 2018018467	MATERIALES FIESTA IBICENCA	25,83 €	CASA MARCOS MORILLA, S.L.- C.I.F.: B29833415 C/Espinel, 21 29400 Ronda	Nº 000401/1	MATERIALES CASA DEL TERROR	21,98 €			SOBRANTE (A reintegrar)	15,19 €		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																												
ADRIÁN GUTIÉRREZ MARISCAL 11639, Algar (Cádiz)	Nº 3/ 2018	CANOAS, HIDROPEDAL, TIRO CON ARCO Y TIROLINA TAJO DEL ÁGUILA	337,00																												
EL TAMBOR DEL LLANO, S.L.- N.I.F.: B90012840 CTRA CAÑADA GRANDE- LOS ALAMILLOS 11610 GRAZALEMA, CÁDIZ	CAB 005/18 30/06/2018	RUTAS A CABALLO PREMIO CONCURSO INSTAGRAM	100,00 €																												
BAZAR JAYDAN S.L. C.I.F. B-93436749 C/GENAL, 10 29400 Ronda	Nº 2018018467	MATERIALES FIESTA IBICENCA	25,83 €																												
CASA MARCOS MORILLA, S.L.- C.I.F.: B29833415 C/Espinel, 21 29400 Ronda	Nº 000401/1	MATERIALES CASA DEL TERROR	21,98 €																												
		SOBRANTE (A reintegrar)	15,19 €																												
		TOTAL	500,00 €																												
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																															
439	20/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº 171/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Manuel Tovar Gómez, Concejel Delegado de Benamahoma, para hacer frente a los gastos inherentes a las actividades previstas para el día 13 de junio, conforme al presupuesto municipal aprobado, con cargo a la partida FIESTAS BENAMAHOMA, a saber:																													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</th> <th>FACTURA Nº / JUSTIFICANTE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ani-Más (Antonio Paloma Gutiérrez) 11500 El Puerto, Cádiz.</td> <td>18020 11/06/2018</td> <td>Realización servicio animación Cuentacuentos día 13 de junio de 2018</td> <td>242,00 €</td> </tr> <tr> <td>Miguel Ángel Beltrán Barrero 11670 El Bosque</td> <td>Factura nº 76 17/06/2018</td> <td>Actuación musical en plaza de Benamahoma</td> <td>330,00 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Sobrante (Unicaja 27/06/18)</td> <td>28,00 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>600,00 €</td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Ani-Más (Antonio Paloma Gutiérrez) 11500 El Puerto, Cádiz.	18020 11/06/2018	Realización servicio animación Cuentacuentos día 13 de junio de 2018	242,00 €	Miguel Ángel Beltrán Barrero 11670 El Bosque	Factura nº 76 17/06/2018	Actuación musical en plaza de Benamahoma	330,00 €			Sobrante (Unicaja 27/06/18)	28,00 €			TOTAL	600,00 €						
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																												
Ani-Más (Antonio Paloma Gutiérrez) 11500 El Puerto, Cádiz.	18020 11/06/2018	Realización servicio animación Cuentacuentos día 13 de junio de 2018	242,00 €																												
Miguel Ángel Beltrán Barrero 11670 El Bosque	Factura nº 76 17/06/2018	Actuación musical en plaza de Benamahoma	330,00 €																												
		Sobrante (Unicaja 27/06/18)	28,00 €																												
		TOTAL	600,00 €																												
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																															
440	20/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 2.900,00 €, efectuado por DECRETO Nº 185/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde y Concejel Delegado de Turismo, para hacer frente a los gastos inherentes a la programación de los actos de la Noche Romántica, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la partida de TURISMO GRAZALEMA, a saber:																													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</th> <th>FACTURA Nº / JUSTIFICANTE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asociación Universitaria Tuna de Derecho de Sevilla. CIF: G91140301 Facultad de Derecho Campus Ramón y Cajal Enramadilla. 41018 Sevilla</td> <td>Factura 18002 de 23/06/18</td> <td>Actuación de la Tuna de Derecho de Sevilla en la localidad de Grazaalema. 8 miembros.</td> <td>640,00 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>640,00 €</td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Asociación Universitaria Tuna de Derecho de Sevilla. CIF: G91140301 Facultad de Derecho Campus Ramón y Cajal Enramadilla. 41018 Sevilla	Factura 18002 de 23/06/18	Actuación de la Tuna de Derecho de Sevilla en la localidad de Grazaalema. 8 miembros.	640,00 €			TOTAL	640,00 €														
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																												
Asociación Universitaria Tuna de Derecho de Sevilla. CIF: G91140301 Facultad de Derecho Campus Ramón y Cajal Enramadilla. 41018 Sevilla	Factura 18002 de 23/06/18	Actuación de la Tuna de Derecho de Sevilla en la localidad de Grazaalema. 8 miembros.	640,00 €																												
		TOTAL	640,00 €																												
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																															
441	20/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 1.650,00 €, efectuado por DECRETO Nº 211/2018, con el carácter de a justificar a favor de D <sup>a</sup> . Lorena Gil Flores, Concejala Delegada de Juventud, para hacer frente a los gastos inherentes a la celebración del Kubilete Rock, conforme al Presupuesto Municipal prorrogado, con cargo a la partida de JUVENTUD, a saber:																													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</th> <th>FACTURA Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Antonio Jesús Viruez Gómez CURTIDORES 3.- 11610 UBRIQUE</td> <td>Nº 48 14/07/2018</td> <td>ACTUACIÓN THE COPS</td> <td>907,5 €</td> </tr> <tr> <td>Antonio Jesús Viruez Gómez CURTIDORES 3.- 11610 UBRIQUE</td> <td>Nº 47 14/07/2018</td> <td>ACTUACIÓN 4 BANDAS KUBILETE</td> <td>726,00 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>SOBRANTE (a reintegrar)</td> <td>16,50 €</td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Antonio Jesús Viruez Gómez CURTIDORES 3.- 11610 UBRIQUE	Nº 48 14/07/2018	ACTUACIÓN THE COPS	907,5 €	Antonio Jesús Viruez Gómez CURTIDORES 3.- 11610 UBRIQUE	Nº 47 14/07/2018	ACTUACIÓN 4 BANDAS KUBILETE	726,00 €			SOBRANTE (a reintegrar)	16,50 €										
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																												
Antonio Jesús Viruez Gómez CURTIDORES 3.- 11610 UBRIQUE	Nº 48 14/07/2018	ACTUACIÓN THE COPS	907,5 €																												
Antonio Jesús Viruez Gómez CURTIDORES 3.- 11610 UBRIQUE	Nº 47 14/07/2018	ACTUACIÓN 4 BANDAS KUBILETE	726,00 €																												
		SOBRANTE (a reintegrar)	16,50 €																												

				<b>TOTAL</b>	1.650,00 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
442	20/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº 450,00 €, efectuado por DECRETO Nº 229/2018 de 18 de julio de 2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Concejal Delegado de Fiestas del Ayuntamiento de Grazelema, para hacer frente a los gastos inherentes a la Charanga para las Fiestas de Julio en Grazelema, con cargo a la partida FIESTAS GRAZALEMA.			
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
		Asociación Cultural Charanga Bandgrup. C/ Marroquinos, 17, 1º CIF: 72265739G.- 11600 Ubrique	Factura nº 3 23/07/18	Pasacalles Toro de Cuerda 23 de julio	450,00 €
				<b>TOTAL</b>	<b>450,00 €</b>
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
443	20/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 93,98 €, efectuado por DECRETO Nº 253/2018, con el carácter de a justificar a favor de D <sup>a</sup> . Lorena Gil Flores, Concejala Delegada de Juventud, para hacer frente a los gastos inherentes al premio del concurso de Instagram de Juventud, conforme al Presupuesto Municipal prorrogado, con cargo a la partida de JUVENTUD, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
		MEDIA MARK SEVILLA-STA. JUSTA N.I.F.: ESA 91371716 El Mirador de Sta. Justa Kansas.- 41007 Sevilla	Nº 40859717 12/07/2018	PREMIO CONCURSO DE INSTAGRAM GRAZALEMA- BENAMAHOMA	93,98 €
				<b>TOTAL</b>	<b>93,98 €</b>
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			

444	20/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº 260/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a los gastos inherentes a las Fiestas Mayores de Grazalema 2018, con cargo a la aplicación presupuestaria FIESTAS GRAZALEMA, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
		Pirotecnia Badillo.- Comercial Badillo, S.L. Partido Rural Moreno y Vicenta, 35 29400 Ronda (Málaga)	A/71 de 23/08/2018	Guirnalda bandera papel Andalucía	124,03 €
		Antonia Marcías García. Floristería Antonella C/ Granada, 50 Local.- 29400 Ronda (Málaga)	13/18 de 23/08/18	Ramos flores Serranas Fiestas Mayores	120,00 €
		El Carromato, S.L.- CIF: B11816451 C/ Tomillar, 34 11500 El Puerto de Santa Mª (Cádiz)	29/18 de 24/08/2018	Pasacalles Dragón chino	1.694,00 €
		Manuel Torres Montero C/ Alcalde Antonio Rueda, 152, 1 A 41657 Los Corrales (Sevilla).	33/2018 de 25/08/2018	Actividad tobogán acuático 25 agosto en Grazalema	800,00 €
		Agrupación Musical Ubriqueña C/ Libertad, 11.- 11600 Ubrique (Cádiz) NIF: G11077575	8003 de 26/08/2018	Dianas de Feria	1.400,00 €
		Josefa García Moreno C/ Goya, 26.- 41740 Lebrija (Sevilla)	10/18 de 27/08/2018	Paella gigante Caseta Municipal Feria de Agosto	2.200,00 €
		Juan Rojas Viruez	25/08/18	Experto Taurino (contrato)	200,00 €
		Santiago Muñoz Quevedo	25/08/18	Experto Taurino (contrato)	200,00 €
		Juan Rojas Viruez	26/08/18	Experto Taurino (contrato)	200,00 €
		Santiago Muñoz Quevedo	26/08/17	Experto Taurino (contrato)	200,00 €
		Juan Rojas Viruez	27/08/18	Experto Taurino (contrato)	200,00 €
		Santiago Muñoz Quevedo	27/08/18	Experto Taurino (contrato)	200,00 €
		Mª del Mar Guerrero Valle	27/08/18	Primer premio categoría adultos grupo del Baile de Disfraces organizado por la Delegación de Fiestas el lunes 27 de agosto. Programa de actividades Fiestas.	300,00 €
		Mª José Domínguez Durán	27/08/18	Segundo premio categoría adultos grupo del Baile de Disfraces organizado por la Delegación de Fiestas el lunes 27 de agosto. Programa de actividades Fiestas.	175,00 €
		Manuel Luque Rodríguez	27/08/18	Tercer premio categoría adultos grupo del Baile de Disfraces organizado por la Delegación de Fiestas el lunes 27 de agosto. Programa de actividades Fiestas.	120,00 €
		Antonio Fajardo Macías	27/08/18	Primer premio categoría infantil grupo del Baile de Disfraces organizado por la Delegación de Fiestas el lunes 27 de agosto. Programa de actividades Fiestas.	150,00 €
		Mª José Domínguez Durán	27/08/18	Segundo premio categoría infantil grupo del Baile de Disfraces organizado por la Delegación de Fiestas el lunes 27 de agosto. Programa de actividades Fiestas.	90,00 €
		Aurelio Amaya Gómez	27/08/18	Tercer premio categoría infantil grupo del Baile de Disfraces organizado por la Delegación de Fiestas el lunes 27 de agosto. Programa de actividades Fiestas.	70,00 €
		Mª José Domínguez Durán	27/08/18	Premio categoría adulto individual del Baile de Disfraces organizado por la Delegación de Fiestas el lunes 27 de agosto. Programa de actividades Fiestas.	100,00 €
		Aurelio Amaya Gómez	27/08/18	Premio categoría infantil individual del Baile de Disfraces organizado por la Delegación de Fiestas el lunes 27 de agosto. Programa de actividades Fiestas.	50,00 €
				Sobrante (Unicaja 25/10/18)	6,97 €
				TOTAL	8.600,00 €
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.					

445	20/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº 261/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Manuel Tovar Gómez, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Grazalema y Concejal Delegado de Benamahoma, para hacer frente a los gastos inherentes a las actividades culturales programadas para la Semana Cultural de Benamahoma 2018, con cargo a la aplicación presupuestaria CULTURA BENAMAHOMA, a saber:</p>																																							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unión Musical Gaditana C/ Santa Bárbara, 24 B 11100 San Fernando (Cádiz) CIF: G72227259</td> <td>06/2018 de 20/08/2018</td> <td>Pasacalles y concierto de la Banda León Island Dixieland.</td> <td>600,00 €</td> </tr> <tr> <td>Gestión de Actuantes S.L.U. C/ Lope de Rueda 97.- 29190 Málaga CIF: B93478196</td> <td>2590 de 22/08/2018</td> <td>Actuación grupo artístico musical Cinetones</td> <td>479,99 €</td> </tr> <tr> <td>Fernando Ramos Saavedra. C/ Arquitecto Torcuato Cayón, 1 11100 San Fernando (Cádiz)</td> <td>24/18 de 23/08/2018</td> <td>Actuación musical en la Plaza de las Huertas.</td> <td>947,20 €</td> </tr> <tr> <td>Antonio Aguilar Sánchez. Pasaje Estonia, 2.- Benalmadena (Málaga)</td> <td>2018/12 de 24/08/2018</td> <td>Actuación Mariachis</td> <td>Base Im.: 680,00 € IVA 21 %: 142,80 € IRPF 15 %: 102,00 € Total 720,80 €</td> </tr> <tr> <td>Peña Cultural Carnavalesca "Los Aleluyas".- CIF: G-11510575 C/ Infante de Orleans, 2, 4º 5.- 11011 Cádiz</td> <td>016/2018 de 25/08/2018</td> <td>Actuación de mi representada, la chirigota del Sheriff "Los quitaputas" en Benamahoma</td> <td>2.449,04 €</td> </tr> <tr> <td>Grupo de Danzas Adolfo de Castro CIF: G-11062080 Alcalde Manuel de la Pinta 26 Cádiz</td> <td>2/2018 de 26/08/2018</td> <td>Actuación</td> <td>700,00 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Sobrante libramiento (Unicaja 07/11/18)</td> <td>0,97 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>6.000,00 €</b></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Unión Musical Gaditana C/ Santa Bárbara, 24 B 11100 San Fernando (Cádiz) CIF: G72227259	06/2018 de 20/08/2018	Pasacalles y concierto de la Banda León Island Dixieland.	600,00 €	Gestión de Actuantes S.L.U. C/ Lope de Rueda 97.- 29190 Málaga CIF: B93478196	2590 de 22/08/2018	Actuación grupo artístico musical Cinetones	479,99 €	Fernando Ramos Saavedra. C/ Arquitecto Torcuato Cayón, 1 11100 San Fernando (Cádiz)	24/18 de 23/08/2018	Actuación musical en la Plaza de las Huertas.	947,20 €	Antonio Aguilar Sánchez. Pasaje Estonia, 2.- Benalmadena (Málaga)	2018/12 de 24/08/2018	Actuación Mariachis	Base Im.: 680,00 € IVA 21 %: 142,80 € IRPF 15 %: 102,00 € Total 720,80 €	Peña Cultural Carnavalesca "Los Aleluyas".- CIF: G-11510575 C/ Infante de Orleans, 2, 4º 5.- 11011 Cádiz	016/2018 de 25/08/2018	Actuación de mi representada, la chirigota del Sheriff "Los quitaputas" en Benamahoma	2.449,04 €	Grupo de Danzas Adolfo de Castro CIF: G-11062080 Alcalde Manuel de la Pinta 26 Cádiz	2/2018 de 26/08/2018	Actuación	700,00 €				Sobrante libramiento (Unicaja 07/11/18)	0,97 €				<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00 €</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																																						
Unión Musical Gaditana C/ Santa Bárbara, 24 B 11100 San Fernando (Cádiz) CIF: G72227259	06/2018 de 20/08/2018	Pasacalles y concierto de la Banda León Island Dixieland.	600,00 €																																						
Gestión de Actuantes S.L.U. C/ Lope de Rueda 97.- 29190 Málaga CIF: B93478196	2590 de 22/08/2018	Actuación grupo artístico musical Cinetones	479,99 €																																						
Fernando Ramos Saavedra. C/ Arquitecto Torcuato Cayón, 1 11100 San Fernando (Cádiz)	24/18 de 23/08/2018	Actuación musical en la Plaza de las Huertas.	947,20 €																																						
Antonio Aguilar Sánchez. Pasaje Estonia, 2.- Benalmadena (Málaga)	2018/12 de 24/08/2018	Actuación Mariachis	Base Im.: 680,00 € IVA 21 %: 142,80 € IRPF 15 %: 102,00 € Total 720,80 €																																						
Peña Cultural Carnavalesca "Los Aleluyas".- CIF: G-11510575 C/ Infante de Orleans, 2, 4º 5.- 11011 Cádiz	016/2018 de 25/08/2018	Actuación de mi representada, la chirigota del Sheriff "Los quitaputas" en Benamahoma	2.449,04 €																																						
Grupo de Danzas Adolfo de Castro CIF: G-11062080 Alcalde Manuel de la Pinta 26 Cádiz	2/2018 de 26/08/2018	Actuación	700,00 €																																						
			Sobrante libramiento (Unicaja 07/11/18)	0,97 €																																					
			<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00 €</b>																																					
		<p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																							
446	20/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº: 266./2018, con el carácter de justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a los gastos inherentes a la partida de DEPORTES, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la partida de DEPORTES, a saber:</p>																																							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</th> <th>FACTURA Nº / JUSTIFICANTE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mª DEL MAR RODRIGUEZ RAMOS ATMOSFERA SPORT</td> <td>32 de 03/07/2018</td> <td>8INDIAKAS, 8 HULA HOOP, 30 FRITA MICROPORASAS DE 165, MATERIAL PARA II CAMPUS GRAZALEMA</td> <td>1.342,20 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1.342,20 €</b></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Mª DEL MAR RODRIGUEZ RAMOS ATMOSFERA SPORT	32 de 03/07/2018	8INDIAKAS, 8 HULA HOOP, 30 FRITA MICROPORASAS DE 165, MATERIAL PARA II CAMPUS GRAZALEMA	1.342,20 €				<b>TOTAL</b>	<b>1.342,20 €</b>																										
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																																						
Mª DEL MAR RODRIGUEZ RAMOS ATMOSFERA SPORT	32 de 03/07/2018	8INDIAKAS, 8 HULA HOOP, 30 FRITA MICROPORASAS DE 165, MATERIAL PARA II CAMPUS GRAZALEMA	1.342,20 €																																						
			<b>TOTAL</b>	<b>1.342,20 €</b>																																					
		<p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																							
447	20/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 1936,00€, efectuado por DECRETO Nº 268/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a los gastos inherentes a la actuación del grupo Free Soul Band, dentro del programa de las Fiestas Mayores de Grazalema 2018, con cargo a la aplicación presupuestaria FIESTAS GRAZALEMA, a saber:</p>																																							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Víctor García Fernández 29014 Málaga</td> <td>Nº 9 de 23/08/2018</td> <td>Actuación musical de Free Soul Band en Plaza de España el 23/08/2018</td> <td>1.936,00 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1.936,00 €</b></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Víctor García Fernández 29014 Málaga	Nº 9 de 23/08/2018	Actuación musical de Free Soul Band en Plaza de España el 23/08/2018	1.936,00 €				<b>TOTAL</b>	<b>1.936,00 €</b>																										
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																																						
Víctor García Fernández 29014 Málaga	Nº 9 de 23/08/2018	Actuación musical de Free Soul Band en Plaza de España el 23/08/2018	1.936,00 €																																						
			<b>TOTAL</b>	<b>1.936,00 €</b>																																					
		<p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																							
448	21/12/18	<p>Aprobar la siguiente rectificación, solicitada por el Área de Gestión de Programas de la Excm. Diputación Provincial, en el Decreto de Alcaldía nº: 415/2018 de fecha 14.12.2018: Donde dice: "Proyecto de Obra nº: 25/17: "PISTA DEPORTIVA LOS PEÑASCOS. ARREGLO PISTA</p>																																							



		<p>HORMIGÓN"..."</p> <p>Debe decir:</p> <p>"Proyecto de Obra nº: 26/17: "PISTA POLIDEPORTIVA LOS PEÑASCOS. ARREGLO PISTA HORMIGÓN"..."</p> <p>Dar traslado de la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
449	21/12/18	<p>Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación un COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina por el importe que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñando sus funciones con una dedicación y especial rendimiento: ...//...</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
450	28/12/18	<p>Aprobar la adjudicación del contrato menor denominado "Obras de Infraestructura de agua en Campo de Fútbol" a la empresa "Aguas Sierra de Cádiz S.A.", con CIF nº: A-11827623 con dirección en Edificio del Agua (Prolongación Recinto Ferial) en Villamartín (Cádiz), por un importe de 4.728,97 € mas IVA por importe de 993,09 € lo que hace un total de 5.722,06 Euros (IVA incluido), en los términos del Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal transcrito anteriormente.</p> <p>Designar como responsable del contrato a la Dirección Facultativa conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 de la LCSP y debiéndose por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal supervisar la ejecución y adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias y preceptivas para asegurar la correcta realización de las actuaciones.</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 342.60910 "Infraestructura Luz / Agua Campo de Fútbol" del presupuesto municipal 2.018.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
451	28/12/18	<p>Aprobar la adjudicación del contrato menor denominado "Obras complementarias en Campo de Fútbol inherentes a la colocación y suministro de dos juegos de banquetes" a la empresa OPSA (OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES S.A), con CIF nº: A28410850 y domicilio en Avda. de la Albufera nº: 321-2ª Planta, Oficina 1 de Madrid, por un importe de 2.479,34 € mas IVA por importe de 520,66 € lo que hace un total de 3.000,00 Euros (IVA incluido), en los términos del Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal transcrito anteriormente.</p> <p>Designar como responsable del contrato a la Dirección Facultativa conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 de la LCSP y debiéndose por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal supervisar la ejecución y adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias y preceptivas para asegurar la correcta realización de las actuaciones.</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 341.61927 "Obras complementarias Campo de Fútbol" del presupuesto municipal 2.018.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
452	28/12/19	<p>Aprobar la adjudicación del contrato menor denominado "Obras complementarias en Campo de Fútbol para dotación de parte de la iluminación del terreno de juego basado en torre de iluminación con proyectores de tecnología led" a la empresa INSTALACIONES HIPANOVA S.L.U., con CIF nº: B11492477 y domicilio en Calle Encaladora nº: 21 de Olvera, por un importe de 9.917,36 € mas IVA por importe de 2.082,65 € lo que hace un total de 12.000,00 Euros (IVA incluido), en los términos del Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal transcrito anteriormente.</p> <p>Designar como responsable del contrato a la Dirección Facultativa conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 de la LCSP y debiéndose por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal supervisar la ejecución y adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias y preceptivas para asegurar la correcta realización de las actuaciones.</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 341.61927 "Obras complementarias Campo de Fútbol" del presupuesto municipal 2.018.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
453	28/12/18	<p>Aprobar la adjudicación del contrato menor denominado "Obras de infraestructura de luz en Campo de Fútbol para dotación de parte de la iluminación del terreno de juego basado en torre de iluminación con proyectores de tecnología led" a la empresa INSTALACIONES</p>

		<p>HIPANOVA S.L.U., con CIF nº: B11492477 y domicilio en Calle Encaladora nº: 21 de Olvera, por un importe de 8.907,39 € mas IVA por importe de 1.870,55 € lo que hace un total de 10.777,94 Euros (IVA incluido), en los términos del Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal transcrito anteriormente.</p> <p>Designar como responsable del contrato a la Dirección Facultativa conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 de la LCSP y debiéndose por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal supervisar la ejecución y adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias y preceptivas para asegurar la correcta realización de las actuaciones.</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 342.60910 "Infraestructura Luz / Agua Campo de Fútbol" del presupuesto municipal 2.018.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
454	28/12/19	<p>Aprobar la adjudicación del contrato menor denominado "Suministro de asientos para graderío en Campo de Fútbol" a la empresa DAPLAST, S.L., con CIF nº: B14029011 y domicilio en Calle Palma del Río Km 9 de Córdoba, por un importe de 4.966,22 € mas IVA por importe de 1.042,90 € lo que hace un total de 6.009,12 Euros (IVA incluido), en virtud del Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal transcrito anteriormente y considerando la disponibilidad presupuestaria.</p> <p>Designar como responsable del contrato a la Dirección Facultativa conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 de la LCSP y debiéndose por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal supervisar la ejecución y adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias y preceptivas para asegurar la correcta realización de las actuaciones.</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 341.62300 "Mobiliario para instalaciones deportivas" del presupuesto municipal 2.018.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
455	28/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 2.900,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 80/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Turismo, para hacer frente a gastos inherentes a la programación de Semana Santa 2018, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria TURISMO GRAZALEMA, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HDAD. NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES C.I.F. R1100577D Plaza Pequeña s/n. Grazalema (Cádiz)</td> <td>Nº 0007 de fecha 24.03.2018</td> <td>Flores de pasos y Trono Semana Santa 2018</td> <td>1.100,00</td> </tr> <tr> <td>HDAD. NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES C.I.F. R1100577D Plaza Pequeña s/n. Grazalema (Cádiz)</td> <td>Nº 0008 de fecha 24.03.2018</td> <td>Actuación Banda Cornetas y tambores despojado Semana Santa 2018</td> <td>1.800,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>2.900,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	HDAD. NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES C.I.F. R1100577D Plaza Pequeña s/n. Grazalema (Cádiz)	Nº 0007 de fecha 24.03.2018	Flores de pasos y Trono Semana Santa 2018	1.100,00	HDAD. NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES C.I.F. R1100577D Plaza Pequeña s/n. Grazalema (Cádiz)	Nº 0008 de fecha 24.03.2018	Actuación Banda Cornetas y tambores despojado Semana Santa 2018	1.800,00	TOTAL			2.900,00
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS															
HDAD. NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES C.I.F. R1100577D Plaza Pequeña s/n. Grazalema (Cádiz)	Nº 0007 de fecha 24.03.2018	Flores de pasos y Trono Semana Santa 2018	1.100,00															
HDAD. NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES C.I.F. R1100577D Plaza Pequeña s/n. Grazalema (Cádiz)	Nº 0008 de fecha 24.03.2018	Actuación Banda Cornetas y tambores despojado Semana Santa 2018	1.800,00															
TOTAL			2.900,00															

456	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 1.000 euros, efectuado por DECRETO Nº 137/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Fiestas, para hacer frente a gastos inherentes a Fiestas de Grazalema, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria FIESTAS GRAZALEMA, a saber:																																																																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Boutique del Cuadro Ignacio Rojas Romero Avda. Andalucía 2. 29400 Ronda (Málaga)</td> <td>Nº 1455 de 23/05/18</td> <td>6 Cuadros med. 39 x 30 (menciones fiestas)</td> <td>144,04</td> </tr> <tr> <td>Casa Marcos Morilla, S.L. CIF: B29833415 C/ Espinel, 21. 29400 Ronda (Málaga)</td> <td>Nº A005679 / 1 de 06/06/18</td> <td>7 Bandas fiesta infantil y adulto, cinta nacional nº 60 (Serranas fiestas)</td> <td>133,70</td> </tr> <tr> <td>Bazar Jaydan S.L. CIF: B-93436749 C/ Genal, 10. 29400 Ronda (Málaga)</td> <td>Nº 2018014999 de 20/06/18</td> <td>Guantes Algodón</td> <td>6,50</td> </tr> <tr> <td>María Sellez Ramírez</td> <td>Recibí 17/07/18</td> <td>Gratificación Serrana Mayor de las Fiestas: María Sellez Ramírez</td> <td>120,00</td> </tr> <tr> <td>Fernando Valle Sánchez</td> <td>Recibí 17/07/18</td> <td>Gratificación Serrana de Honor Fiestas: Alejandra Valle Naranjo</td> <td>120,00</td> </tr> <tr> <td>Juana Fernández Martín</td> <td>Recibí 17/07/18</td> <td>Gratificación Serrana de Honor Fiestas: Sara García Fernández</td> <td>120,00</td> </tr> <tr> <td>Patricia de Miguel Román</td> <td>Recibí 17/07/18</td> <td>Gratificación Serrana Mayor Infantil Fiestas: Patricia Valle de Miguel</td> <td>70,00</td> </tr> <tr> <td>Mª del Mar López Chacón</td> <td>Recibí 17/07/18</td> <td>Gratificación Serrana Honor Infantil Fiestas: Martina A. Amaya López</td> <td>70,00</td> </tr> <tr> <td>Rosa Mª Benítez Barea</td> <td>Recibí 17/07/18</td> <td>Gratificación Serrana Honor Infantil Fiestas: Luna Menacho Benítez</td> <td>70,00</td> </tr> <tr> <td>Guillermo Castro Diáñez 11610 Grazalema (Cádiz)</td> <td>Nº 102825 de 17/07/18</td> <td>Agua de Mijas, Pepsi lata 24 uds, Seven Up lata 24 uds, Kas naranja lata 24 Uds</td> <td>71,27</td> </tr> <tr> <td>Ferretería San Rafael CIF: G9267057 Avda. Málaga, 32-34. 29400 Ronda (Málaga)</td> <td>Nº 2203 de 18/07/18</td> <td>2 Copias de llave</td> <td>1,79</td> </tr> <tr> <td>Mari Carmen García García Plaza Andalucía. 11610 Grazalema (Cádiz)</td> <td>Nº 61 de 01/08/18</td> <td>2 Cajas Pelotazos (juegos Fiestas Mayores)</td> <td>33,60</td> </tr> <tr> <td>Boutique del Cuadro Ignacio Rojas Romero Avda. Andalucía 2. 29400 Ronda (Málaga)</td> <td>Nº 1465 de 01/08/18</td> <td>Cuadro Pregonero</td> <td>34,00</td> </tr> <tr> <td>Centro Imagen Juan Jesús Pan Aguilera Avda. Málaga, 2 A. Local 1.29400 Ronda (Málaga)</td> <td>Nº T/T/550 de 01/08/18</td> <td>1 Copia digital 20x30 (Impresión foto para cuadro pregonero)</td> <td>3,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Devolución sobrante (entidad Unicaja, en fecha 14.08.2018)</td> <td>2,10</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Boutique del Cuadro Ignacio Rojas Romero Avda. Andalucía 2. 29400 Ronda (Málaga)	Nº 1455 de 23/05/18	6 Cuadros med. 39 x 30 (menciones fiestas)	144,04	Casa Marcos Morilla, S.L. CIF: B29833415 C/ Espinel, 21. 29400 Ronda (Málaga)	Nº A005679 / 1 de 06/06/18	7 Bandas fiesta infantil y adulto, cinta nacional nº 60 (Serranas fiestas)	133,70	Bazar Jaydan S.L. CIF: B-93436749 C/ Genal, 10. 29400 Ronda (Málaga)	Nº 2018014999 de 20/06/18	Guantes Algodón	6,50	María Sellez Ramírez	Recibí 17/07/18	Gratificación Serrana Mayor de las Fiestas: María Sellez Ramírez	120,00	Fernando Valle Sánchez	Recibí 17/07/18	Gratificación Serrana de Honor Fiestas: Alejandra Valle Naranjo	120,00	Juana Fernández Martín	Recibí 17/07/18	Gratificación Serrana de Honor Fiestas: Sara García Fernández	120,00	Patricia de Miguel Román	Recibí 17/07/18	Gratificación Serrana Mayor Infantil Fiestas: Patricia Valle de Miguel	70,00	Mª del Mar López Chacón	Recibí 17/07/18	Gratificación Serrana Honor Infantil Fiestas: Martina A. Amaya López	70,00	Rosa Mª Benítez Barea	Recibí 17/07/18	Gratificación Serrana Honor Infantil Fiestas: Luna Menacho Benítez	70,00	Guillermo Castro Diáñez 11610 Grazalema (Cádiz)	Nº 102825 de 17/07/18	Agua de Mijas, Pepsi lata 24 uds, Seven Up lata 24 uds, Kas naranja lata 24 Uds	71,27	Ferretería San Rafael CIF: G9267057 Avda. Málaga, 32-34. 29400 Ronda (Málaga)	Nº 2203 de 18/07/18	2 Copias de llave	1,79	Mari Carmen García García Plaza Andalucía. 11610 Grazalema (Cádiz)	Nº 61 de 01/08/18	2 Cajas Pelotazos (juegos Fiestas Mayores)	33,60	Boutique del Cuadro Ignacio Rojas Romero Avda. Andalucía 2. 29400 Ronda (Málaga)	Nº 1465 de 01/08/18	Cuadro Pregonero	34,00	Centro Imagen Juan Jesús Pan Aguilera Avda. Málaga, 2 A. Local 1.29400 Ronda (Málaga)	Nº T/T/550 de 01/08/18	1 Copia digital 20x30 (Impresión foto para cuadro pregonero)	3,00				Devolución sobrante (entidad Unicaja, en fecha 14.08.2018)	2,10			
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																																																																					
Boutique del Cuadro Ignacio Rojas Romero Avda. Andalucía 2. 29400 Ronda (Málaga)	Nº 1455 de 23/05/18	6 Cuadros med. 39 x 30 (menciones fiestas)	144,04																																																																					
Casa Marcos Morilla, S.L. CIF: B29833415 C/ Espinel, 21. 29400 Ronda (Málaga)	Nº A005679 / 1 de 06/06/18	7 Bandas fiesta infantil y adulto, cinta nacional nº 60 (Serranas fiestas)	133,70																																																																					
Bazar Jaydan S.L. CIF: B-93436749 C/ Genal, 10. 29400 Ronda (Málaga)	Nº 2018014999 de 20/06/18	Guantes Algodón	6,50																																																																					
María Sellez Ramírez	Recibí 17/07/18	Gratificación Serrana Mayor de las Fiestas: María Sellez Ramírez	120,00																																																																					
Fernando Valle Sánchez	Recibí 17/07/18	Gratificación Serrana de Honor Fiestas: Alejandra Valle Naranjo	120,00																																																																					
Juana Fernández Martín	Recibí 17/07/18	Gratificación Serrana de Honor Fiestas: Sara García Fernández	120,00																																																																					
Patricia de Miguel Román	Recibí 17/07/18	Gratificación Serrana Mayor Infantil Fiestas: Patricia Valle de Miguel	70,00																																																																					
Mª del Mar López Chacón	Recibí 17/07/18	Gratificación Serrana Honor Infantil Fiestas: Martina A. Amaya López	70,00																																																																					
Rosa Mª Benítez Barea	Recibí 17/07/18	Gratificación Serrana Honor Infantil Fiestas: Luna Menacho Benítez	70,00																																																																					
Guillermo Castro Diáñez 11610 Grazalema (Cádiz)	Nº 102825 de 17/07/18	Agua de Mijas, Pepsi lata 24 uds, Seven Up lata 24 uds, Kas naranja lata 24 Uds	71,27																																																																					
Ferretería San Rafael CIF: G9267057 Avda. Málaga, 32-34. 29400 Ronda (Málaga)	Nº 2203 de 18/07/18	2 Copias de llave	1,79																																																																					
Mari Carmen García García Plaza Andalucía. 11610 Grazalema (Cádiz)	Nº 61 de 01/08/18	2 Cajas Pelotazos (juegos Fiestas Mayores)	33,60																																																																					
Boutique del Cuadro Ignacio Rojas Romero Avda. Andalucía 2. 29400 Ronda (Málaga)	Nº 1465 de 01/08/18	Cuadro Pregonero	34,00																																																																					
Centro Imagen Juan Jesús Pan Aguilera Avda. Málaga, 2 A. Local 1.29400 Ronda (Málaga)	Nº T/T/550 de 01/08/18	1 Copia digital 20x30 (Impresión foto para cuadro pregonero)	3,00																																																																					
			Devolución sobrante (entidad Unicaja, en fecha 14.08.2018)	2,10																																																																				
			<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>																																																																				
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																																																																								
457	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 2.150,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 174/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Concejal Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a gastos inherentes a los premios del XIII Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2018", conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria CULTURA GRAZALEMA, a saber:																																																																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JUAN ARIZA BERNAL</td> <td>Recibí 11.06.2018</td> <td>Primer Premio XIII Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2018"</td> <td>1.000,00</td> </tr> <tr> <td>JULIO GARCÍA CAMPOS</td> <td>Recibí 11.06.2018</td> <td>Segundo Premio XIII Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2018"</td> <td>600,00</td> </tr> <tr> <td>FRANCISCO GIL FERNÁNDEZ</td> <td>Recibí 11.06.2018</td> <td>Premio Local XIII Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2018"</td> <td>150,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Devolución sobrante (entidad Unicaja en fecha 20.06.2018)</td> <td>400,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.150,00</b></td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	JUAN ARIZA BERNAL	Recibí 11.06.2018	Primer Premio XIII Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2018"	1.000,00	JULIO GARCÍA CAMPOS	Recibí 11.06.2018	Segundo Premio XIII Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2018"	600,00	FRANCISCO GIL FERNÁNDEZ	Recibí 11.06.2018	Premio Local XIII Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2018"	150,00				Devolución sobrante (entidad Unicaja en fecha 20.06.2018)	400,00				<b>TOTAL</b>	<b>2.150,00</b>																																										
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																																																																					
JUAN ARIZA BERNAL	Recibí 11.06.2018	Primer Premio XIII Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2018"	1.000,00																																																																					
JULIO GARCÍA CAMPOS	Recibí 11.06.2018	Segundo Premio XIII Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2018"	600,00																																																																					
FRANCISCO GIL FERNÁNDEZ	Recibí 11.06.2018	Premio Local XIII Certamen de Pintura al Aire Libre "Grazalema 2018"	150,00																																																																					
			Devolución sobrante (entidad Unicaja en fecha 20.06.2018)	400,00																																																																				
			<b>TOTAL</b>	<b>2.150,00</b>																																																																				
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																																																																								

458	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 1.000,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 267/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, para hacer frente a gastos inherentes a la partida de deportes, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria DEPORTES, a saber:																																																				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Álvaro Torreño García.</td> <td>Recibí 23.08.2018</td> <td>1º Clasificado y Devolución fianza</td> <td>318,00</td> </tr> <tr> <td>Fco. Javier Domínguez García.</td> <td>Recibí 22.08.2018</td> <td>2º Clasificado y Devolución fianza</td> <td>118,00</td> </tr> <tr> <td>Juan Domínguez García</td> <td>Recibí 23.08.2018</td> <td>3º Clasificado y Devolución fianza</td> <td>68,00</td> </tr> <tr> <td>Francisco Javier Barrera Gómez.</td> <td>Recibí 23.08.2018</td> <td>4º Clasificado Devolución fianza</td> <td>20,00</td> </tr> <tr> <td>David Domínguez Pérez.</td> <td>Recibí 04.09.2018</td> <td>5º Clasificado Devolución fianza</td> <td>20,00</td> </tr> <tr> <td>Daniel Villanueva Baquero.</td> <td>Recibí 23.08.2018</td> <td>Arbitrajes partidos</td> <td>200,00</td> </tr> <tr> <td>BAR ZULEMA. C/ Agua nº 17. 11610 Grazalema Álvaro Torreño García.</td> <td>Factura nº 7 de 23.08.2018</td> <td>3 Refrescos, 3 serranitos, 3 postres (Dietas árbitros)</td> <td>15,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Devolución sobrante (entidad Unicaja en fecha 19.09.2018)</td> <td>241,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>1.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Álvaro Torreño García.	Recibí 23.08.2018	1º Clasificado y Devolución fianza	318,00	Fco. Javier Domínguez García.	Recibí 22.08.2018	2º Clasificado y Devolución fianza	118,00	Juan Domínguez García	Recibí 23.08.2018	3º Clasificado y Devolución fianza	68,00	Francisco Javier Barrera Gómez.	Recibí 23.08.2018	4º Clasificado Devolución fianza	20,00	David Domínguez Pérez.	Recibí 04.09.2018	5º Clasificado Devolución fianza	20,00	Daniel Villanueva Baquero.	Recibí 23.08.2018	Arbitrajes partidos	200,00	BAR ZULEMA. C/ Agua nº 17. 11610 Grazalema Álvaro Torreño García.	Factura nº 7 de 23.08.2018	3 Refrescos, 3 serranitos, 3 postres (Dietas árbitros)	15,00	Devolución sobrante (entidad Unicaja en fecha 19.09.2018)			241,00	TOTAL			1.000,00												
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																																																			
Álvaro Torreño García.	Recibí 23.08.2018	1º Clasificado y Devolución fianza	318,00																																																			
Fco. Javier Domínguez García.	Recibí 22.08.2018	2º Clasificado y Devolución fianza	118,00																																																			
Juan Domínguez García	Recibí 23.08.2018	3º Clasificado y Devolución fianza	68,00																																																			
Francisco Javier Barrera Gómez.	Recibí 23.08.2018	4º Clasificado Devolución fianza	20,00																																																			
David Domínguez Pérez.	Recibí 04.09.2018	5º Clasificado Devolución fianza	20,00																																																			
Daniel Villanueva Baquero.	Recibí 23.08.2018	Arbitrajes partidos	200,00																																																			
BAR ZULEMA. C/ Agua nº 17. 11610 Grazalema Álvaro Torreño García.	Factura nº 7 de 23.08.2018	3 Refrescos, 3 serranitos, 3 postres (Dietas árbitros)	15,00																																																			
Devolución sobrante (entidad Unicaja en fecha 19.09.2018)			241,00																																																			
TOTAL			1.000,00																																																			
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																																																				
459	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 8.900,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 242/2018, con el carácter de a justificar a favor de Don Manuel Tovar Gómez, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento y Concejal Delegado de Benamahoma, para hacer frente a gastos inherentes a la celebración de las Fiestas de Moros y Cristianos de Benamahoma, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria FIESTAS BENAMAHOMA, a saber:																																																				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESTAURANTE LA TASQUITA DEL MAJACEITE MIGUEL ÁNGEL ALMAGRO VILLAR. C/ Cuesta de la Venta nº 9. 11679 Benamahoma</td> <td>Nº 04/2018 de 08/08/2018</td> <td>COMIDA ANUAL DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL DE MOROS Y CRISTIANOS, REINA MORA Y CRISTIANA, COMISIÓN DE FIESTAS Y REPRESENTACIÓN MUNICIPAL FIESTAS MOROS Y CRISTIANOS BENAMAHOMA 2018</td> <td>1.275,00 €</td> </tr> <tr> <td>ANTONIA DOMÍNGUEZ VIRUEL C/ Álvarez Quintero nº 4. 11600 Ubrique (Cádiz)</td> <td>Nº 04 de 04/08/2018</td> <td>PASE DE 4 BAILES (9 BAILARINAS) + CAMBIO DE VESTUARIO</td> <td>181,50 €</td> </tr> <tr> <td>FLORISTERÍA LA MARGARITA ANA BELÉN GARCÍA GUERRERO D.N.I. 74.926.054N Avda. de Cádiz nº 1 Bajo Drcha. 11600 Ubrique</td> <td>Nº 42/18 de 02/08/2018</td> <td>2 RAMOS COMBINADOS (REINAS FIESTAS)</td> <td>60,00 €</td> </tr> <tr> <td>DANIEL RODRÍGUEZ PÉREZ Pol. Ind. C. De Castro. C/ Repujadores nº 20 11600 Ubrique (Cádiz)</td> <td>Nº AL 000034 de 06/08/2018</td> <td>ACTUACIONES D.J. CHIVO DÍAS 4, 5 Y 6 AGOSTO 2018</td> <td>1.936,00 €</td> </tr> <tr> <td>JOSÉ Mª MATEOS GARCÍA C/ Zurbarán nº 3. 11600 Ubrique (Cádiz)</td> <td>Recibí de 06/08/2018</td> <td>CONTRATO TRABAJO DE 05.08.2018 DIRECTOR DE LIDIA FESTEJOS TAURINOS POPULARES DÍAS 4, 5 Y 6 DE AGOSTO 2018</td> <td>600,00 €</td> </tr> <tr> <td>DIEGO MATEO GARCÍA 11600 Ubrique (Cádiz)</td> <td>Recibí de 06/08/2018</td> <td>CONTRATO TRABAJO DE 04.08.2018 AUXILIAR DIRECTOR DE LIDIA FESTEJOS TAURINOS POPULARES DÍAS 4, 5 Y 6 DE AGOSTO 2018</td> <td>600,00 €</td> </tr> <tr> <td>RUEDOS DEL SUR EVENTOS 2016 S.L. C.I.F. B-72321912 Urb. La Pedrera nº 8 – 2º A. 11130 Chiclana de la Ftra (Cádiz)</td> <td>Nº B 31 2018 de 06/08/2018</td> <td>SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES DE BENAMAHOMA AGOSTO</td> <td>2.470,00 €</td> </tr> <tr> <td>MARÍA CASILLA ROMÁN Sevilla</td> <td>Recibí de 06/08/2018</td> <td>PRIMER PREMIO IX CONCURSO DE FACHADAS SAN ANTONIO DE PADUA, CELEBRADO EN BENAMAHOMA EL 13/06/2018</td> <td>100,00 €</td> </tr> <tr> <td>Mª ESPERANZA SALGUERO ROMÁN 11679 Benamahoma (Cádiz)</td> <td>Recibí de 06/08/2018</td> <td>SEGUNDO PREMIO IX CONCURSO DE FACHADAS SAN ANTONIO DE PADUA, CELEBRADO EN BENAMAHOMA EL 13/06/2018</td> <td>50,00 €</td> </tr> <tr> <td>JUANA CASILLA ROMÁN 11679 Benamahoma (Cádiz)</td> <td>Recibí de 06/08/2018</td> <td>TERCER PREMIO IX CONCURSO DE FACHADAS SAN ANTONIO DE PADUA, CELEBRADO EN BENAMAHOMA EL 13/06/2018</td> <td>25,00 €</td> </tr> <tr> <td>Mª CARMEN TORREÑO RODRÍGUEZ 11610 Grazalema (Cádiz)</td> <td>Nº 2140 de 02/08/2018</td> <td>1 CUADRO ARTESANO PINTADO A MANO (PREGONERO FIESTAS)</td> <td>180,00 €</td> </tr> <tr> <td>DIEGO JESÚS SÁNCHEZ TORRES 11660 Prado del Rey (Cádiz)</td> <td>Nº 01/2018 de 20/08/2018</td> <td>ACTUACIÓN CHARANGA MUSICAL VAQUILLAS FIESTAS MOROS Y CRISTIANOS PLAZA DE TOROS,</td> <td>500,00 €</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	RESTAURANTE LA TASQUITA DEL MAJACEITE MIGUEL ÁNGEL ALMAGRO VILLAR. C/ Cuesta de la Venta nº 9. 11679 Benamahoma	Nº 04/2018 de 08/08/2018	COMIDA ANUAL DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL DE MOROS Y CRISTIANOS, REINA MORA Y CRISTIANA, COMISIÓN DE FIESTAS Y REPRESENTACIÓN MUNICIPAL FIESTAS MOROS Y CRISTIANOS BENAMAHOMA 2018	1.275,00 €	ANTONIA DOMÍNGUEZ VIRUEL C/ Álvarez Quintero nº 4. 11600 Ubrique (Cádiz)	Nº 04 de 04/08/2018	PASE DE 4 BAILES (9 BAILARINAS) + CAMBIO DE VESTUARIO	181,50 €	FLORISTERÍA LA MARGARITA ANA BELÉN GARCÍA GUERRERO D.N.I. 74.926.054N Avda. de Cádiz nº 1 Bajo Drcha. 11600 Ubrique	Nº 42/18 de 02/08/2018	2 RAMOS COMBINADOS (REINAS FIESTAS)	60,00 €	DANIEL RODRÍGUEZ PÉREZ Pol. Ind. C. De Castro. C/ Repujadores nº 20 11600 Ubrique (Cádiz)	Nº AL 000034 de 06/08/2018	ACTUACIONES D.J. CHIVO DÍAS 4, 5 Y 6 AGOSTO 2018	1.936,00 €	JOSÉ Mª MATEOS GARCÍA C/ Zurbarán nº 3. 11600 Ubrique (Cádiz)	Recibí de 06/08/2018	CONTRATO TRABAJO DE 05.08.2018 DIRECTOR DE LIDIA FESTEJOS TAURINOS POPULARES DÍAS 4, 5 Y 6 DE AGOSTO 2018	600,00 €	DIEGO MATEO GARCÍA 11600 Ubrique (Cádiz)	Recibí de 06/08/2018	CONTRATO TRABAJO DE 04.08.2018 AUXILIAR DIRECTOR DE LIDIA FESTEJOS TAURINOS POPULARES DÍAS 4, 5 Y 6 DE AGOSTO 2018	600,00 €	RUEDOS DEL SUR EVENTOS 2016 S.L. C.I.F. B-72321912 Urb. La Pedrera nº 8 – 2º A. 11130 Chiclana de la Ftra (Cádiz)	Nº B 31 2018 de 06/08/2018	SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES DE BENAMAHOMA AGOSTO	2.470,00 €	MARÍA CASILLA ROMÁN Sevilla	Recibí de 06/08/2018	PRIMER PREMIO IX CONCURSO DE FACHADAS SAN ANTONIO DE PADUA, CELEBRADO EN BENAMAHOMA EL 13/06/2018	100,00 €	Mª ESPERANZA SALGUERO ROMÁN 11679 Benamahoma (Cádiz)	Recibí de 06/08/2018	SEGUNDO PREMIO IX CONCURSO DE FACHADAS SAN ANTONIO DE PADUA, CELEBRADO EN BENAMAHOMA EL 13/06/2018	50,00 €	JUANA CASILLA ROMÁN 11679 Benamahoma (Cádiz)	Recibí de 06/08/2018	TERCER PREMIO IX CONCURSO DE FACHADAS SAN ANTONIO DE PADUA, CELEBRADO EN BENAMAHOMA EL 13/06/2018	25,00 €	Mª CARMEN TORREÑO RODRÍGUEZ 11610 Grazalema (Cádiz)	Nº 2140 de 02/08/2018	1 CUADRO ARTESANO PINTADO A MANO (PREGONERO FIESTAS)	180,00 €	DIEGO JESÚS SÁNCHEZ TORRES 11660 Prado del Rey (Cádiz)	Nº 01/2018 de 20/08/2018	ACTUACIÓN CHARANGA MUSICAL VAQUILLAS FIESTAS MOROS Y CRISTIANOS PLAZA DE TOROS,	500,00 €
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																																																			
RESTAURANTE LA TASQUITA DEL MAJACEITE MIGUEL ÁNGEL ALMAGRO VILLAR. C/ Cuesta de la Venta nº 9. 11679 Benamahoma	Nº 04/2018 de 08/08/2018	COMIDA ANUAL DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL DE MOROS Y CRISTIANOS, REINA MORA Y CRISTIANA, COMISIÓN DE FIESTAS Y REPRESENTACIÓN MUNICIPAL FIESTAS MOROS Y CRISTIANOS BENAMAHOMA 2018	1.275,00 €																																																			
ANTONIA DOMÍNGUEZ VIRUEL C/ Álvarez Quintero nº 4. 11600 Ubrique (Cádiz)	Nº 04 de 04/08/2018	PASE DE 4 BAILES (9 BAILARINAS) + CAMBIO DE VESTUARIO	181,50 €																																																			
FLORISTERÍA LA MARGARITA ANA BELÉN GARCÍA GUERRERO D.N.I. 74.926.054N Avda. de Cádiz nº 1 Bajo Drcha. 11600 Ubrique	Nº 42/18 de 02/08/2018	2 RAMOS COMBINADOS (REINAS FIESTAS)	60,00 €																																																			
DANIEL RODRÍGUEZ PÉREZ Pol. Ind. C. De Castro. C/ Repujadores nº 20 11600 Ubrique (Cádiz)	Nº AL 000034 de 06/08/2018	ACTUACIONES D.J. CHIVO DÍAS 4, 5 Y 6 AGOSTO 2018	1.936,00 €																																																			
JOSÉ Mª MATEOS GARCÍA C/ Zurbarán nº 3. 11600 Ubrique (Cádiz)	Recibí de 06/08/2018	CONTRATO TRABAJO DE 05.08.2018 DIRECTOR DE LIDIA FESTEJOS TAURINOS POPULARES DÍAS 4, 5 Y 6 DE AGOSTO 2018	600,00 €																																																			
DIEGO MATEO GARCÍA 11600 Ubrique (Cádiz)	Recibí de 06/08/2018	CONTRATO TRABAJO DE 04.08.2018 AUXILIAR DIRECTOR DE LIDIA FESTEJOS TAURINOS POPULARES DÍAS 4, 5 Y 6 DE AGOSTO 2018	600,00 €																																																			
RUEDOS DEL SUR EVENTOS 2016 S.L. C.I.F. B-72321912 Urb. La Pedrera nº 8 – 2º A. 11130 Chiclana de la Ftra (Cádiz)	Nº B 31 2018 de 06/08/2018	SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES DE BENAMAHOMA AGOSTO	2.470,00 €																																																			
MARÍA CASILLA ROMÁN Sevilla	Recibí de 06/08/2018	PRIMER PREMIO IX CONCURSO DE FACHADAS SAN ANTONIO DE PADUA, CELEBRADO EN BENAMAHOMA EL 13/06/2018	100,00 €																																																			
Mª ESPERANZA SALGUERO ROMÁN 11679 Benamahoma (Cádiz)	Recibí de 06/08/2018	SEGUNDO PREMIO IX CONCURSO DE FACHADAS SAN ANTONIO DE PADUA, CELEBRADO EN BENAMAHOMA EL 13/06/2018	50,00 €																																																			
JUANA CASILLA ROMÁN 11679 Benamahoma (Cádiz)	Recibí de 06/08/2018	TERCER PREMIO IX CONCURSO DE FACHADAS SAN ANTONIO DE PADUA, CELEBRADO EN BENAMAHOMA EL 13/06/2018	25,00 €																																																			
Mª CARMEN TORREÑO RODRÍGUEZ 11610 Grazalema (Cádiz)	Nº 2140 de 02/08/2018	1 CUADRO ARTESANO PINTADO A MANO (PREGONERO FIESTAS)	180,00 €																																																			
DIEGO JESÚS SÁNCHEZ TORRES 11660 Prado del Rey (Cádiz)	Nº 01/2018 de 20/08/2018	ACTUACIÓN CHARANGA MUSICAL VAQUILLAS FIESTAS MOROS Y CRISTIANOS PLAZA DE TOROS,	500,00 €																																																			

				06/08/2018	
		MENSAJERÍA UBRIQUE, S.L. C.I.F. B72047947 11600 Ubrique (Cádiz)	Nº B180000096 de 31/07/2018	URGENTE BAG 14 PROVINCIAL BULTOS (ENVÍO DOCUMENTACIÓN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CÁDIZ - EXPTE. SUELTA DE RESES BENAMAHOMA AGOSTO)	9,15 €
		TIENDA ANI ANA GONZÁLEZ CALVILLO 11679 Benamahoma (Cádiz)	Nº 07/2018 de 15/08/2018	INVITACIÓN A PARTICIPANTES PARTIDO FÚTBOL SOLTEROS Y CASADOS CELEBRADO EN LOS LLANOS DEL CAMPO SEGÚN PROGRAMA 03/08/2018	79,45 €
		MANUEL TORRES MONTERO 41.657 Los Corrales (Sevilla)	Nº 25/2018 de 06/08/2018	60 METROS DESLIZADORA CASTILLO CON PISCINA SONIDO	600,00 €
		BAR AÑORANZA JOSEFA MÁRQUEZ GUERRERO 11679 Benamahoma (Cádiz)	Nº 02/2018 de 14/12/2018	ALMUERZO 3 DÍAS DEL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL (12 PERSONAS) DURANTE LAS FIESTAS MOROS Y CRISTIANOS DE BENAMAHOMA AGOSTO 2018	233,90 €
		TOTAL			8.900,00 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
460	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS efectuado por DECRETO Nº: 360/2018, por importe de 300,00 €, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejales Delegado de Compras y Suministros, para hacer frente a los gastos inherentes al franqueo de la correspondencia en el servicio de Correos, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la partida 920 22201 de COMUNICACIONES POSTALES Y TELEGRAFICAS, a saber: ...//... Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
461	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 180,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 241/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Manuel Tovar Gómez, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento y Concejales Delegado de Benamahoma, para hacer frente a gastos inherentes al Torneo de Fútbol Sala de las Fiestas de Moros y Cristianos de Benamahoma 2018, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria DEPORTES, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
		Carlos Gil Gago	Justificante recepción dinero en efectivo	Arbitraje Torneo Fútbol Sala Fiestas Moros y Cristianos de Benamahoma 2018	180,00 €
		TOTAL			180,00 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
462	28/12/18	Conceder una SUBVENCIÓN DIRECTA, a la "Asociación Cultural Moros y Cristianos de Benamahoma", con C.I.F. G-11360872 (siendo su Presidente Don Jesús Salguero Pérez), por importe de 2.000,00 euros, para sufragar parte de los gastos diversos inherentes a la organización de las Luchas de Moros y Cristianos de Benamahoma 2018, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2018/430.48004. La "Asociación Cultural de Moros y Cristianos de Benamahoma", deberá elaborar una Memoria final que justifique el cumplimiento último de la subvención concedida en la que se detallarán los gastos efectuados con cargo a la misma y se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y se realizará dentro de los tres meses siguientes a la realización de la actividad, sin perjuicio del sometimiento a la verificación contable que fuera pertinente. La justificación se realizará en los términos descritos en el presente punto, remitiendo la documentación preceptiva a la Concejalía Delegada de Cultura de este Ayuntamiento. El destino de dicha subvención es para el fin propuesto, no pudiéndose aplicar para otra finalidad distinta a la prevista. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas. De conformidad con el art. 31.8 de la Ley General de subvenciones no se consideran gastos subvencionables en ningún caso "los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta" La "Asociación Cultural de Moros y Cristianos de Benamahoma" quedará sujeta a las obligaciones			

		<p>impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, desarrolladas en su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.</p> <p>Se procederá al reintegro de la cantidad percibida en los casos y en los términos previstos en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Ordenar a la Tesorería Municipal el pago de la subvención concedida.</p> <p>Notificar la presente resolución a la Asociación Cultural Moros y Cristianos de Benamahoma y dar cuenta del contenido de la misma a la Tesorería del Ayuntamiento, a la Concejalía Delegada de Cultura y al Pleno de la Corporación Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
463	28/12/18	<p>Conceder una SUBVENCIÓN DIRECTA, al Club de Trail "Los Pringones", con CIF nº: G72322738, por importe de 700,00 euros, a propuesta de la Concejalía Delegada, para <i>sufragar parte de los gastos que conlleva la práctica deportiva del citado Club</i>, con cargo a la aplicación presupuestaria nº: 2018/430.48009</p> <p>El Club de Trail "Los Pringones", deberá elaborar una Memoria final que justifique el cumplimiento último de la subvención concedida en la que se detallarán los gastos efectuados con cargo a la misma y se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y se realizará dentro de los tres meses siguientes a la realización de la actividad, sin perjuicio del sometimiento a la verificación contable que fuera pertinente. La justificación se realizará en los términos descritos en el presente punto, remitiendo la documentación preceptiva a la Concejalía Delegada de Deportes de este Ayuntamiento.</p> <p>El destino de dicha subvención es para el fin propuesto, no pudiéndose aplicar para otra finalidad distinta a la prevista.</p> <p>Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.</p> <p>De conformidad con el art. 31.8 de la Ley General de subvenciones no se consideran gastos subvencionables en ningún caso "los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta"</p> <p>El Club de Trail "Los Pringones" quedará sujeto a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, desarrolladas en su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.</p> <p>Se procederá al reintegro de la cantidad percibida en los casos y en los términos previstos en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Ordenar a la Tesorería municipal el pago de la subvención correspondiente.</p> <p>Notificar la presente resolución al Club de Trail "Los Pringones" y dar cuenta del contenido de la misma a la Tesorería del Ayuntamiento, a la Concejalía Delegada de Deportes así como al Pleno de la Corporación Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.</p>

464	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 600,00 euros, efectuado por DECRETO N° 6/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Turismo y Comercio, para hacer frente a gastos inherentes a la partida de turismo, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria TURISMO GRAZALEMA, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
		VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A. CIF: A41398645 Estación ITV Ronda. Polig. Industrial El Fuerte C/ Guadalquivir nº 2. 29400 Ronda (Málaga)	Nº FC-1702- 18-001319 de 09/08/2018	I.T.V. vehiculo matricula 6776CSC	45,22 €
		CAFETERÍA RUMORES RODRIGO FERNANDEZ VALLE 11610 Grazaalema (Cádiz)	Nº B-17 de 01/02/2018	Agua, rioja, plato del día, ensalada aguacate, bacalao con tomate, chipirones fritos	27,00 €
		WE ARE PARTY CB ESE73858508 Avda. Palmeral de Zairaiche nº 9 4º B Casas del Carril Iglesia. 30007 Murcia	INV-ES- 155844891- 2018-550 de 20/02/2018	Unique – Bombona de helio mini + 30 globos de colores y envío	35,49 €
		GARRUCHO COMBUSTIBLES S.A CIF: A11621836 Ctra. Jerez Cartagena Km 26.8. Arcos de la Frontera (Cádiz)	FE-294 de 31/01/2018	Gasoleo A	20,00 €
		FERBEA EXPRES 2007 S.L. CIF: B-72094113 C/ Ingeniero Juan Romero Carrasco nº 46 B 11600 Ubrique (Cádiz)	Nº O 82 de 31/05/2018	Transporte documentación Colegio de Veterinarios correspondiente al albarán 1100/10464781	10,13 €
		MENSAJERÍA UBRIQUE S.L CIF: B-72047947 Paseo del Prado nº 22. 11600 Ubrique (Cádiz)	Nº B180000034 de 31/03/2018	Transporte documentación correspondiente al albarán 01004G346448 de 20/03/2018	9,15 €
		FIVE GUYS BURGERS AND FRIES CIF: B-87434049 C/ Gran Vía nº 44. 28013 Madrid	Nº 6301 001 0084618 de 17/01/2018	Patatas, 4 hamburguesas, refresco y agua	49,75 €
		CAFETERIA LORENA Plaza Cebada nº 3. 28005 Madrid	Nº 013277 de 17/01/2018	4 consumiciones	60,00 €
		BAZAR JAYDAN S.L CIF B-93436749 C/ Genal nº 10. 2940 Rond (Málaga)	Nº 2018004934 de 22/02/2018	6 Acuarellas, 1marco	21,65 €
		DECATHLON ESPAÑA S.A.U. CIF A79935607 Avda. Salvador de Madariaga s/n. 28702 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	Nº 12042018 de 12/04/2018	16 mantas termicas	39,89 €
		HIPER CHINA CIF: X6387064X C/ Arco nº 19 Bajo. 11680 Algodonales (Cádiz)	Nº 2018005105 de 17/07/2018	2 Articulo temporal	8,10 €
		EUREST SERVICIOS FERIALES S.L CIF: B86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 31134 de 18/01/2018	1 Agua 0,50 l	2,00 €
		EUREST SERVICIOS FERIALES S.L CIF: B86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 31135 de 18/01/2018	1 Infusión manzanilla	2,30 €
		PUTURRU DE PATO S.L. CIF: B-71064141 Mercado San Antón Pto 23 C/ Augusto Figueroa nº 24. 28004 Madrid	Nº 1699 de 18/01/2018	1 Ensaladilla de atun	3,80 €
		BARRAMIIU Emmanuel de Pinto Mercado San Antón C/ Augusto Figueroa nº 24. 28003 Madrid	Nº T-28324 de 18/01/2018	1 Bravioli	8,50 €
		7 DELICATESSEN SAN ANTON VOLVANIC EXPORTS S.L.U. CIF: B86803277 C/ Augusto Figueroa nº 24.Local 25.28003 Madrid	Nº 934 de 18/01/2018	Papas rotas 4 uds	7,90 €
		KAGURA EXPRESS HANATOKURA S.L. CIF:B-85559235 C/ Augusto Figueroa nº 24.Local 17.28004 Madrid	Nº T001/28277 de 18/01/2018	1 Bandeja nigiri, 1 gomawakame	12,70 €
		LA MANUELA Mercado San Antón C/ Augusto Figueroa nº 24 Local 21.28003 Madrid	Nº 1104 de 18/01/2018	1 Pastrami, 1pollo, 1 salmon con queso	13,50 €
		SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID ISAAC GONZALEZ -	Nº 608 de 19/01/2018	Servicio de taxi	7,80 €
		SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID JOSE F. GARRIDO MORENO –	Nº 229 de 17/01/2018	Servicio de taxi	29,50 €
		SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID ANTONIO FIGUEROA ESCALON -	Nº 9925 de 17/01/2018	Servicio de taxi	12,35 €

		<table border="1"> <tr> <td>SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID HUGO CARLOS JIMENEZ ATEN –</td> <td>Nº 2848 de 18/01/2018</td> <td>Servicio de taxi</td> <td>7,05 €</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID DAVID MORA ESCRIBANO –</td> <td>Nº 6057 de 18/01/2018</td> <td>Servicio de taxi</td> <td>6,20 €</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID MANUEL IGNACIO MARTIN –</td> <td>Nº 187 de 17/01/2018</td> <td>Servicio de taxi</td> <td>27,25 €</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID M. SOLEDAD FRADEJAS –</td> <td>Nº 8369 de 17/01/2018</td> <td>Servicio de taxi</td> <td>4,95 €</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID MANUEL PRADA SOTILLO –</td> <td>Nº 1445 de 19/01/2018</td> <td>Servicio de taxi</td> <td>7,25 €</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID DAVID CASTEDO MARTINEZ –</td> <td>Nº 6989 de 19/01/2018</td> <td>Servicio de taxi</td> <td>29,30 €</td> </tr> <tr> <td>TAXI MADRID LICENCIA Nº 5715</td> <td>Nº F 5716509 de 16/01/2018</td> <td>Servicio de taxi</td> <td>14,55 €</td> </tr> <tr> <td>TAXI MADRID LICENCIA Nº 06933</td> <td>Nº B 6452825 de 19/01/2018</td> <td>Servicio de taxi</td> <td>16,00 €</td> </tr> <tr> <td>TAXI MADRID LICENCIA Nº 13268</td> <td>Nº A 1223145 de 19/01/2018</td> <td>Servicio de taxi</td> <td>25,45 €</td> </tr> <tr> <td>TAXI MADRID LICENCIA Nº 04450</td> <td>Nº B 5195511 de 18/01/2018</td> <td>Servicio de taxi</td> <td>21,00 €</td> </tr> <tr> <td>METRO MADRID S.A CIF: Q-7850003-J</td> <td>Nº 9354881 de 17/01/2018</td> <td>1 metrobus 10 viajes</td> <td>12,20 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Devolución sobrante (Entidad Unicaja en fecha 20.11.2018)</td> <td>2,07 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>TOTAL</b></td> <td><b>600,00</b></td> </tr> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID HUGO CARLOS JIMENEZ ATEN –	Nº 2848 de 18/01/2018	Servicio de taxi	7,05 €	SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID DAVID MORA ESCRIBANO –	Nº 6057 de 18/01/2018	Servicio de taxi	6,20 €	SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID MANUEL IGNACIO MARTIN –	Nº 187 de 17/01/2018	Servicio de taxi	27,25 €	SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID M. SOLEDAD FRADEJAS –	Nº 8369 de 17/01/2018	Servicio de taxi	4,95 €	SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID MANUEL PRADA SOTILLO –	Nº 1445 de 19/01/2018	Servicio de taxi	7,25 €	SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID DAVID CASTEDO MARTINEZ –	Nº 6989 de 19/01/2018	Servicio de taxi	29,30 €	TAXI MADRID LICENCIA Nº 5715	Nº F 5716509 de 16/01/2018	Servicio de taxi	14,55 €	TAXI MADRID LICENCIA Nº 06933	Nº B 6452825 de 19/01/2018	Servicio de taxi	16,00 €	TAXI MADRID LICENCIA Nº 13268	Nº A 1223145 de 19/01/2018	Servicio de taxi	25,45 €	TAXI MADRID LICENCIA Nº 04450	Nº B 5195511 de 18/01/2018	Servicio de taxi	21,00 €	METRO MADRID S.A CIF: Q-7850003-J	Nº 9354881 de 17/01/2018	1 metrobus 10 viajes	12,20 €	Devolución sobrante (Entidad Unicaja en fecha 20.11.2018)			2,07 €	<b>TOTAL</b>			<b>600,00</b>
SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID HUGO CARLOS JIMENEZ ATEN –	Nº 2848 de 18/01/2018	Servicio de taxi	7,05 €																																																			
SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID DAVID MORA ESCRIBANO –	Nº 6057 de 18/01/2018	Servicio de taxi	6,20 €																																																			
SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID MANUEL IGNACIO MARTIN –	Nº 187 de 17/01/2018	Servicio de taxi	27,25 €																																																			
SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID M. SOLEDAD FRADEJAS –	Nº 8369 de 17/01/2018	Servicio de taxi	4,95 €																																																			
SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID MANUEL PRADA SOTILLO –	Nº 1445 de 19/01/2018	Servicio de taxi	7,25 €																																																			
SERVICIO DE TAXI DEL A.P.C DE MADRID DAVID CASTEDO MARTINEZ –	Nº 6989 de 19/01/2018	Servicio de taxi	29,30 €																																																			
TAXI MADRID LICENCIA Nº 5715	Nº F 5716509 de 16/01/2018	Servicio de taxi	14,55 €																																																			
TAXI MADRID LICENCIA Nº 06933	Nº B 6452825 de 19/01/2018	Servicio de taxi	16,00 €																																																			
TAXI MADRID LICENCIA Nº 13268	Nº A 1223145 de 19/01/2018	Servicio de taxi	25,45 €																																																			
TAXI MADRID LICENCIA Nº 04450	Nº B 5195511 de 18/01/2018	Servicio de taxi	21,00 €																																																			
METRO MADRID S.A CIF: Q-7850003-J	Nº 9354881 de 17/01/2018	1 metrobus 10 viajes	12,20 €																																																			
Devolución sobrante (Entidad Unicaja en fecha 20.11.2018)			2,07 €																																																			
<b>TOTAL</b>			<b>600,00</b>																																																			
465	28/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 2.078,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 219/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Compras y Suministros, para hacer frente a gastos inherentes a la programación cultural 2018, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria GASTOS DIVERSOS CULTURA, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARLIN OFIMARKET.- CIF: B-92206077 Dominguez Gonzalez Ronda, S.L. Avd. Dr. Carrillo Guerrero, 1, local B. 29400 Ronda</td> <td>Nº A 675 de 23/03/2018</td> <td>1 Carpeta con goma supra A3 col. surtidos HFP, 1 carpeta clasificadora A4 13 separadores y gomas col. surt. A, 1 sacapuntas tonic 1 agujero MAPED, 1 estuche Stabilo Point 88 Zeburai 20 colores brillantes, 1 ténpera escolar 35 ml colores surtidos Jovi</td> <td>30,00 €</td> </tr> <tr> <td>EUROSONIDO.- Antonio Jesús Viruez Gómez 11600 Ubrique (Cádiz)</td> <td>Nº 50 de 12/07/2018</td> <td>Alquiler de equipo de sonido 12/07/2018 los Peñascos, poesía con música. Grupo música componentes.</td> <td>544,50 €</td> </tr> <tr> <td>A La Sombrita, S.L.- CIF: B-91110593 C/ Mendoza nº 21 A-1º. 41400 Écija (Sevilla)</td> <td>Nº ALS18-084 de 20/11/2018</td> <td>Actuación "Un trocito de luna".</td> <td>1.139,66 €</td> </tr> <tr> <td>DULCES ZABALA, S.L.- CIF: B-41270075 Políg. Industrial El Torno, C/ Toneleros, nave 5. 41710 Utrera (Sevilla)</td> <td>Nº 18FVR0049918 de 17/12/2018</td> <td>Chucherías varias, molinillos, dikiés, orejeras peluche, baston peluche, oso peluche, abeja maya</td> <td>308,87 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Devolución sobrante ingresada en la entidad Unicaja en fecha 18.12.2018.</td> <td>54,97 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.078,00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	CARLIN OFIMARKET.- CIF: B-92206077 Dominguez Gonzalez Ronda, S.L. Avd. Dr. Carrillo Guerrero, 1, local B. 29400 Ronda	Nº A 675 de 23/03/2018	1 Carpeta con goma supra A3 col. surtidos HFP, 1 carpeta clasificadora A4 13 separadores y gomas col. surt. A, 1 sacapuntas tonic 1 agujero MAPED, 1 estuche Stabilo Point 88 Zeburai 20 colores brillantes, 1 ténpera escolar 35 ml colores surtidos Jovi	30,00 €	EUROSONIDO.- Antonio Jesús Viruez Gómez 11600 Ubrique (Cádiz)	Nº 50 de 12/07/2018	Alquiler de equipo de sonido 12/07/2018 los Peñascos, poesía con música. Grupo música componentes.	544,50 €	A La Sombrita, S.L.- CIF: B-91110593 C/ Mendoza nº 21 A-1º. 41400 Écija (Sevilla)	Nº ALS18-084 de 20/11/2018	Actuación "Un trocito de luna".	1.139,66 €	DULCES ZABALA, S.L.- CIF: B-41270075 Políg. Industrial El Torno, C/ Toneleros, nave 5. 41710 Utrera (Sevilla)	Nº 18FVR0049918 de 17/12/2018	Chucherías varias, molinillos, dikiés, orejeras peluche, baston peluche, oso peluche, abeja maya	308,87 €	Devolución sobrante ingresada en la entidad Unicaja en fecha 18.12.2018.			54,97 €	<b>TOTAL</b>			<b>2.078,00</b>																								
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																																																			
CARLIN OFIMARKET.- CIF: B-92206077 Dominguez Gonzalez Ronda, S.L. Avd. Dr. Carrillo Guerrero, 1, local B. 29400 Ronda	Nº A 675 de 23/03/2018	1 Carpeta con goma supra A3 col. surtidos HFP, 1 carpeta clasificadora A4 13 separadores y gomas col. surt. A, 1 sacapuntas tonic 1 agujero MAPED, 1 estuche Stabilo Point 88 Zeburai 20 colores brillantes, 1 ténpera escolar 35 ml colores surtidos Jovi	30,00 €																																																			
EUROSONIDO.- Antonio Jesús Viruez Gómez 11600 Ubrique (Cádiz)	Nº 50 de 12/07/2018	Alquiler de equipo de sonido 12/07/2018 los Peñascos, poesía con música. Grupo música componentes.	544,50 €																																																			
A La Sombrita, S.L.- CIF: B-91110593 C/ Mendoza nº 21 A-1º. 41400 Écija (Sevilla)	Nº ALS18-084 de 20/11/2018	Actuación "Un trocito de luna".	1.139,66 €																																																			
DULCES ZABALA, S.L.- CIF: B-41270075 Políg. Industrial El Torno, C/ Toneleros, nave 5. 41710 Utrera (Sevilla)	Nº 18FVR0049918 de 17/12/2018	Chucherías varias, molinillos, dikiés, orejeras peluche, baston peluche, oso peluche, abeja maya	308,87 €																																																			
Devolución sobrante ingresada en la entidad Unicaja en fecha 18.12.2018.			54,97 €																																																			
<b>TOTAL</b>			<b>2.078,00</b>																																																			
466	28/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 50,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 324/2018, con el carácter de a justificar a favor de Dª Lourdes Mª García Estébanez, Tercera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Bienestar Social, para hacer frente a diversos gastos inherentes a Tercera Edad, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria GASTOS DIVERSOS EDUCACIÓN, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORT E EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FLORISTERÍA LA MARGARITA Ana Belén García Guerrero 11600 Ubrique</td> <td>Nº 50/18 de 02.10.2018</td> <td>2 Ramos combinados (Homenaje Día del Mayor)</td> <td>50,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>TOTAL</b></td> <td><b>50,00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORT E EUROS	FLORISTERÍA LA MARGARITA Ana Belén García Guerrero 11600 Ubrique	Nº 50/18 de 02.10.2018	2 Ramos combinados (Homenaje Día del Mayor)	50,00	<b>TOTAL</b>			<b>50,00</b>																																								
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORT E EUROS																																																			
FLORISTERÍA LA MARGARITA Ana Belén García Guerrero 11600 Ubrique	Nº 50/18 de 02.10.2018	2 Ramos combinados (Homenaje Día del Mayor)	50,00																																																			
<b>TOTAL</b>			<b>50,00</b>																																																			



467	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 415,80 euros, efectuado por DECRETO Nº 366/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde y Concejala Delegado de Fiestas del Ayuntamiento, para hacer frente a gastos inherentes a la Recreación Histórica 2018, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria GASTOS RECREACIÓN HISTORICA, a saber:																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIOS AGRICOLAS JORGE GIOVANNI GARCIA SALAS 11680 Algodonales (Cádiz)</td> <td>Nº 2018-09 de 30/09/2018</td> <td>VENTA DE ALPACAS PARA RECREACION HISTORICA (Cantidad 252)</td> <td>415,80</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>415,80</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	SERVICIOS AGRICOLAS JORGE GIOVANNI GARCIA SALAS 11680 Algodonales (Cádiz)	Nº 2018-09 de 30/09/2018	VENTA DE ALPACAS PARA RECREACION HISTORICA (Cantidad 252)	415,80	TOTAL			415,80												
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																							
SERVICIOS AGRICOLAS JORGE GIOVANNI GARCIA SALAS 11680 Algodonales (Cádiz)	Nº 2018-09 de 30/09/2018	VENTA DE ALPACAS PARA RECREACION HISTORICA (Cantidad 252)	415,80																							
TOTAL			415,80																							
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																										
468	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 170,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 382/2018, con el carácter de a justificar a favor de D <sup>a</sup> Lorena Gil Flores, Concejala Delegada de Educación del Ayuntamiento, para hacer frente a gastos inherentes a Educación, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria GASTOS DIVERSOS EDUCACIÓN, a saber:																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES INTURJOVEN .- CIF: A-41445800</td> <td>Nº 2366255 de 17.10.2018</td> <td>Pagos de importes pendientes de reserva 2 cenas + 2 desayunos + 2 almuerzos picnic</td> <td>37,00</td> </tr> <tr> <td>ABBA GRANADA HOTEL.- CIF: B01531201 Avda. de la Constitución nº 21.18001 Granada</td> <td>Nº 76785 de 25.11.2018</td> <td>Alojamiento 24.11.2018</td> <td>64,80</td> </tr> <tr> <td>ABBA GRANADA HOTEL.- CIF: B01531201 Avda. de la Constitución nº 21.18001 Granada</td> <td>Nº 76784 de 25.11.2018</td> <td>Alojamiento 24.11.2018</td> <td>64,80</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Devolución sobrante ingresada en la entidad UNICAJA en fecha 26.11.2018</td> <td>3,40</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>170,00</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES INTURJOVEN .- CIF: A-41445800	Nº 2366255 de 17.10.2018	Pagos de importes pendientes de reserva 2 cenas + 2 desayunos + 2 almuerzos picnic	37,00	ABBA GRANADA HOTEL.- CIF: B01531201 Avda. de la Constitución nº 21.18001 Granada	Nº 76785 de 25.11.2018	Alojamiento 24.11.2018	64,80	ABBA GRANADA HOTEL.- CIF: B01531201 Avda. de la Constitución nº 21.18001 Granada	Nº 76784 de 25.11.2018	Alojamiento 24.11.2018	64,80	Devolución sobrante ingresada en la entidad UNICAJA en fecha 26.11.2018			3,40	TOTAL			170,00
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																							
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES INTURJOVEN .- CIF: A-41445800	Nº 2366255 de 17.10.2018	Pagos de importes pendientes de reserva 2 cenas + 2 desayunos + 2 almuerzos picnic	37,00																							
ABBA GRANADA HOTEL.- CIF: B01531201 Avda. de la Constitución nº 21.18001 Granada	Nº 76785 de 25.11.2018	Alojamiento 24.11.2018	64,80																							
ABBA GRANADA HOTEL.- CIF: B01531201 Avda. de la Constitución nº 21.18001 Granada	Nº 76784 de 25.11.2018	Alojamiento 24.11.2018	64,80																							
Devolución sobrante ingresada en la entidad UNICAJA en fecha 26.11.2018			3,40																							
TOTAL			170,00																							
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																										
469	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 198,45 euros, efectuado por DECRETO Nº 389/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, para hacer frente a gastos inherentes a Educación, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria GASTOS DIVERSOS EDUCACIÓN, a saber:																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>KIOSCO EL BUEN PUNTITO Iván Pérez Molina</td> <td>Nº 102 de 30/10/2018</td> <td>200 BROCHETAS GOMINOLAS HALLOWEEN</td> <td>80,00</td> </tr> <tr> <td>KIOSCO AN KA CARMEN María del Carmen García</td> <td>Nº 63 de 03/11/2018</td> <td>200 BOLSITAS DE CHUCHES, 2 CONOS CHUCHES, 200 GOMINOLAS, 1 ROLLO FILM</td> <td>118,45</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>198,45</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	KIOSCO EL BUEN PUNTITO Iván Pérez Molina	Nº 102 de 30/10/2018	200 BROCHETAS GOMINOLAS HALLOWEEN	80,00	KIOSCO AN KA CARMEN María del Carmen García	Nº 63 de 03/11/2018	200 BOLSITAS DE CHUCHES, 2 CONOS CHUCHES, 200 GOMINOLAS, 1 ROLLO FILM	118,45	TOTAL			198,45								
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																							
KIOSCO EL BUEN PUNTITO Iván Pérez Molina	Nº 102 de 30/10/2018	200 BROCHETAS GOMINOLAS HALLOWEEN	80,00																							
KIOSCO AN KA CARMEN María del Carmen García	Nº 63 de 03/11/2018	200 BOLSITAS DE CHUCHES, 2 CONOS CHUCHES, 200 GOMINOLAS, 1 ROLLO FILM	118,45																							
TOTAL			198,45																							
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																										
470	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 2.700,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 395/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Concejala Delegado de Fiestas del Ayuntamiento, para hacer frente a gastos inherentes a la programación de las actividades de Navidad en Grazalema y Benamahoma, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria GASTOS DIVERSOS CULTURA, a saber:																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asociación Cultural Charanga BANDGRUP CIF: G-72265739. C/ Marroquinos, nº 17- 1º.- 11600 Ubrique (Cádiz)</td> <td>Nº 6 de 15/12/2018</td> <td>Pasacalles villancicos día 15/12/2018</td> <td>700,00 €</td> </tr> <tr> <td>Zambomba la Abuela María Asociación Juventud hacia el Futuro.- CIF: 11858362</td> <td>Nº 01/2018 de 15/12/2018</td> <td>Actuación musical zambomba popular dentro del programa de actos del VII Belén Viviente de Benamahoma, celebrado el día 15 de diciembre de 2018.</td> <td>650,00 €</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Asociación Cultural Charanga BANDGRUP CIF: G-72265739. C/ Marroquinos, nº 17- 1º.- 11600 Ubrique (Cádiz)	Nº 6 de 15/12/2018	Pasacalles villancicos día 15/12/2018	700,00 €	Zambomba la Abuela María Asociación Juventud hacia el Futuro.- CIF: 11858362	Nº 01/2018 de 15/12/2018	Actuación musical zambomba popular dentro del programa de actos del VII Belén Viviente de Benamahoma, celebrado el día 15 de diciembre de 2018.	650,00 €												
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																							
Asociación Cultural Charanga BANDGRUP CIF: G-72265739. C/ Marroquinos, nº 17- 1º.- 11600 Ubrique (Cádiz)	Nº 6 de 15/12/2018	Pasacalles villancicos día 15/12/2018	700,00 €																							
Zambomba la Abuela María Asociación Juventud hacia el Futuro.- CIF: 11858362	Nº 01/2018 de 15/12/2018	Actuación musical zambomba popular dentro del programa de actos del VII Belén Viviente de Benamahoma, celebrado el día 15 de diciembre de 2018.	650,00 €																							

		C/ Tio Juane local 5 y 6.- 11401 Jerez de la Frontera			
		Brotans Cabalgatas y Disfraces, S.L.- CIF: B-11749793 Ciudad del Transporte. Plg. de actividades complementarias C/ Piastra, parcela 32.13.01.- 11591 Jerez de la Frontera	Nº 126 de 17/12/2018	Alquiler del vestuario de 3 Reyes Magos de alta gama y 3 Pajes Reales (uno por Rey), así como la venta de dos juegos de barba y peluca de alta gama para la Cabalgata de Reyes del 5 de enero de 2019 en Grazalema.	1.222,10 €
				Devolución sobrante en la entidad bancaria Unicaja en fecha 20.12.2018	127,90 €
				TOTAL	2.700,00
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
471	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 261,39 euros, efectuado por DECRETO Nº 057/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde, para hacer frente a gastos inherentes a la partida de juventud, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria JUVENTUD, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
		BAZAR JAYDAN S.L. CIF: B-93436749 C/ Genal nº 10. 29400 Ronda (Málaga)	Nº 2018004742 de 20.02.2018	1 Bolsa regalo	0,65
		BAZAR JAYDAN S.L. CIF: B-93436749 C/ Genal nº 10. 29400 Ronda (Málaga)	Nº 2018004169 de 14.02.2018	Cola, cars decora, globos, bolsas regalo	11,70
		RESTAURANTE CASA DE LAS PIEDRAS Francisco J. Pérez Menacho 11610 Grazalema(Cádiz)	Nº A-449 de 14.03.2018	1 taller de repostería roscón de reyes	220,00
		MIGAMA Caramelos y Golosinas S.L. CIF: B-29475589 C/ Granada nº 52. 29400 Ronda (Málaga)	Nº 56-C de 14.02.2018	3 gusanos, 1 piruleta	29,04
				TOTAL	261,39
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
472	28/12/18	Proceder a dar de BAJA en el Padrón Municipal/lista cobratoria inherente a la Tasa por Entradas de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, con ubicación en Plaza de la Iglesia s/n, de Benamahoma, con efectos desde el día 01.01.2019, concedida a [REDACTED], de acuerdo con lo estipulado en la Ordenanza Fiscal reguladora. Notificar la presente resolución al interesado, a la Policía Local y al SPRyGT para su conocimiento y efectos oportunos, debiéndose retirar por la Policía Local u operarios municipales a instancia de la citada Policía cualquier señalización indicativa que pudiera existir, en su caso, al respecto. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			

473	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 1.985,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 130/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde y Concejales Delegado de Compras y Suministros, para hacer frente a gastos inherentes al V Trail Grazalesma (Personal voluntario de colaboración para controles, señalización, colocación y retirada de balizas, 6 avituallamientos carrera, 1 avituallamiento meta y entrega de dorsales), conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria DEPORTES, a saber:																																																																																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mª Paz Vázquez Molina.</td> <td>Recibí 16/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>30,00 €</td> </tr> <tr> <td>Raquel Morales Guerrero.</td> <td>Recibí 16/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>30,00 €</td> </tr> <tr> <td>Jenny Victoria Nieto Calderón.</td> <td>Recibí 19/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>30,00 €</td> </tr> <tr> <td>Ana Mª Ramírez Fernández.</td> <td>Recibí 20/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>50,00 €</td> </tr> <tr> <td>Daniel Santiago Piedra.</td> <td>Recibí 16/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>50,00 €</td> </tr> <tr> <td>Inmaculada Fernández Torreño.</td> <td>Recibí 17/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>50,00 €</td> </tr> <tr> <td>Manuel Piedra Domínguez.</td> <td>Recibí 16/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>35,00 €</td> </tr> <tr> <td>Carmen Fernández Ramírez.</td> <td>Recibí 16/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>35,00 €</td> </tr> <tr> <td>Mª Carmen Piedra Domínguez.</td> <td>Recibí 16/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>30,00 €</td> </tr> <tr> <td>María Rocío Mateos Jiménez.</td> <td>Recibí 16/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>30,00 €</td> </tr> <tr> <td>Inmaculada Torreño Rodríguez.</td> <td>Recibí 31/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>30,00 €</td> </tr> <tr> <td>Ana María de la Rosa Sánchez.</td> <td>Recibí 17/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>30,00 €</td> </tr> <tr> <td>Marta Menacho Ramos.</td> <td>Recibí 17/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>30,00 €</td> </tr> <tr> <td>Atanasio Ramírez Sánchez.</td> <td>Recibí 18/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>30,00 €</td> </tr> <tr> <td>Ana José Casillas Chacón.</td> <td>Recibí 17/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>50,00 €</td> </tr> <tr> <td>Eva María Ramírez Jarillo.</td> <td>Recibí 18/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>50,00 €</td> </tr> <tr> <td>David Javier Fernández Santizo.</td> <td>Recibí 31/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>20,00 €</td> </tr> <tr> <td>María Yunquera Salamanques.</td> <td>Recibí 15/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>35,00 €</td> </tr> <tr> <td>María José Fernández Mateos.</td> <td>Recibí 16/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>30,00 €</td> </tr> <tr> <td>Catalina Diánez Ramírez.</td> <td>Recibí 16/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>25,00 €</td> </tr> <tr> <td>María del Carmen García García.</td> <td>Recibí 16/05/2018</td> <td>Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA</td> <td>25,00 €</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Mª Paz Vázquez Molina.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Raquel Morales Guerrero.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Jenny Victoria Nieto Calderón.	Recibí 19/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Ana Mª Ramírez Fernández.	Recibí 20/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	50,00 €	Daniel Santiago Piedra.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	50,00 €	Inmaculada Fernández Torreño.	Recibí 17/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	50,00 €	Manuel Piedra Domínguez.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	35,00 €	Carmen Fernández Ramírez.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	35,00 €	Mª Carmen Piedra Domínguez.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	María Rocío Mateos Jiménez.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Inmaculada Torreño Rodríguez.	Recibí 31/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Ana María de la Rosa Sánchez.	Recibí 17/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Marta Menacho Ramos.	Recibí 17/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Atanasio Ramírez Sánchez.	Recibí 18/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Ana José Casillas Chacón.	Recibí 17/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	50,00 €	Eva María Ramírez Jarillo.	Recibí 18/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	50,00 €	David Javier Fernández Santizo.	Recibí 31/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	20,00 €	María Yunquera Salamanques.	Recibí 15/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	35,00 €	María José Fernández Mateos.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Catalina Diánez Ramírez.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	25,00 €	María del Carmen García García.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	25,00 €
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																																																																																							
Mª Paz Vázquez Molina.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																							
Raquel Morales Guerrero.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																							
Jenny Victoria Nieto Calderón.	Recibí 19/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																							
Ana Mª Ramírez Fernández.	Recibí 20/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	50,00 €																																																																																							
Daniel Santiago Piedra.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	50,00 €																																																																																							
Inmaculada Fernández Torreño.	Recibí 17/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	50,00 €																																																																																							
Manuel Piedra Domínguez.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	35,00 €																																																																																							
Carmen Fernández Ramírez.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	35,00 €																																																																																							
Mª Carmen Piedra Domínguez.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																							
María Rocío Mateos Jiménez.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																							
Inmaculada Torreño Rodríguez.	Recibí 31/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																							
Ana María de la Rosa Sánchez.	Recibí 17/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																							
Marta Menacho Ramos.	Recibí 17/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																							
Atanasio Ramírez Sánchez.	Recibí 18/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																							
Ana José Casillas Chacón.	Recibí 17/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	50,00 €																																																																																							
Eva María Ramírez Jarillo.	Recibí 18/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	50,00 €																																																																																							
David Javier Fernández Santizo.	Recibí 31/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	20,00 €																																																																																							
María Yunquera Salamanques.	Recibí 15/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	35,00 €																																																																																							
María José Fernández Mateos.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																							
Catalina Diánez Ramírez.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	25,00 €																																																																																							
María del Carmen García García.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	25,00 €																																																																																							

		Antonio Menacho Román.	Recibí 17/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	35,00 €
		Francisco Castro Pérez.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	45,00 €
		David Santiago Piedra.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	50,00 €
		Juan Luis Román Zapata.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €
		David Molina Sánchez.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	250,00 €
		Patrocinio Diáñez Ramírez.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	200,00 €
		Cándido Javier Mateos Muñoz.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	100,00 €
		Francisco Ramírez Menacho.	Recibí 19/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €
		Manuel Joaquín Román Espinosa.	Recibí 22/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €
		Nazaret Archidona Zapata.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	50,00 €
		Bartolomé Séllez Jiménez.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	35,00 €
		Juan Carlos Ramírez Rojas.	Recibí 17/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	50,00 €
		Ivan Pérez Molina.	Recibí 22/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €
		Catalina Villalobos Vázquez.	Recibí 22/06/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	20,00 €
		Isabel Sánchez Fajardo.	Recibí 18/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	50,00 €
		Cristina Pino Fernández.	Recibí 02/10/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	20,00 €
		Rafael Rodríguez Mariscal.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	20,00 €
		Jorge Valle Zambrana.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	35,00 €
		Oleksandr Yudenko.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €
		Adrián Piedra Fernández.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €
		Evaristo Sánchez Fajardo.	Recibí 22/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €
		Jesús Séllez Fajardo.	Recibí 15/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	40,00 €
		Francisco Javier Barrera Gómez.	Recibí 21/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	30,00 €
		Juan Pedro Borrego Nieto.	Recibí 16/05/2018	Colaboración diversa voluntario en V TRAIL GRAZALEMA	20,00 €
		TOTAL			1.985,00 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
474	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 1.500,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 300/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Fiestas, para hacer frente a gastos inherentes a la Recreación Histórica 2018, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria GASTOS RECREACIÓN HISTÓRICA, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
		CARMELO CUEVAS GONZALEZ CLUB ECUESTRE LA ARBOLEDA	Nº 988 de 03/10/2018	PRIMER PASE DIA 06/10/2018, ESPECTACULO ECUESTRE-FLAMENCO EN RECREACION HISTORICA BANDOLERA	605,00
		CARMELO CUEVAS GONZALEZ CLUB ECUESTRE LA ARBOLEDA	Nº 989 de 03/10/2018	SEGUNDO PASE DIA 06/10/2018, ESPECTACULO ECUESTRE-FLAMENCO EN RECREACION HISTORICA BANDOLERA	605,00
		HDAD. NTRO. PADRE JESUS NAZARENO Y MARIA SANTISIMA DE LOS DOLORES DE GRAZALEMA CIF: R1100577D	Nº 0008 de 08/12/2018	ACTUACION DE CACHORRO DE PATERNA Y SU GRUPO	290,00
		TOTAL			1.500,00
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			

475	28/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 1.000,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 305/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Fiestas, para hacer frente a gastos inherentes a la Recreación Histórica 2018, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria GASTOS RECREACIÓN HISTORICA, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BAZAR JAYDAN S.L.. CIF: B-93436749</td> <td>Nº 2018034185 22/11/2018</td> <td>Globos, globos lila y velas</td> <td>5,65</td> </tr> <tr> <td>ANIMARTE S.L. NIF: B-92657550</td> <td>Nº 2018/0726-01 23/10/2018</td> <td>Preparacion e interpretación del himno de la recreacion historica bandolera 2018</td> <td>302,50</td> </tr> <tr> <td>COOPERATIVA N.S. LOS REMEDIOS- PICASAT CIF: F-72197692</td> <td>Nº 62,348241 25/09/2018</td> <td>Pienso especial cabras sacco 40 kg para recreacion historica bandolera</td> <td>35,90</td> </tr> <tr> <td>ANA BELEN GARCIA GUERRERO FLORISTERIA LA MARGARITA</td> <td>Nº 51/18 05/10/2018</td> <td>2 ramos combinados y 1 ramo combinado para recreacion historica</td> <td>50,00</td> </tr> <tr> <td>LA PASTORA DE GRAZALEMA S.C.A SCA.F-72264062</td> <td>Nº A-180154 16/10/2018</td> <td>Queso semicurado cabra, y queso semicurado oveja, para degustación festival que bandoleros de grazaema hizo en zuheros (cordoba)</td> <td>64,66</td> </tr> <tr> <td>ASOCIACION CULTURAL TEATRO- MUSICAL PROYECTO PLATEA. CIF: G-93617515</td> <td>Nº 2 04/10/2018</td> <td>Intervención marcos marcell pregón xii recreación "sangre y amor en la sierra"</td> <td>500,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Devolución sobrante ingresada en la entidad unicaja en fecha 18.12.2018</td> <td>41,29</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS €	BAZAR JAYDAN S.L.. CIF: B-93436749	Nº 2018034185 22/11/2018	Globos, globos lila y velas	5,65	ANIMARTE S.L. NIF: B-92657550	Nº 2018/0726-01 23/10/2018	Preparacion e interpretación del himno de la recreacion historica bandolera 2018	302,50	COOPERATIVA N.S. LOS REMEDIOS- PICASAT CIF: F-72197692	Nº 62,348241 25/09/2018	Pienso especial cabras sacco 40 kg para recreacion historica bandolera	35,90	ANA BELEN GARCIA GUERRERO FLORISTERIA LA MARGARITA	Nº 51/18 05/10/2018	2 ramos combinados y 1 ramo combinado para recreacion historica	50,00	LA PASTORA DE GRAZALEMA S.C.A SCA.F-72264062	Nº A-180154 16/10/2018	Queso semicurado cabra, y queso semicurado oveja, para degustación festival que bandoleros de grazaema hizo en zuheros (cordoba)	64,66	ASOCIACION CULTURAL TEATRO- MUSICAL PROYECTO PLATEA. CIF: G-93617515	Nº 2 04/10/2018	Intervención marcos marcell pregón xii recreación "sangre y amor en la sierra"	500,00			Devolución sobrante ingresada en la entidad unicaja en fecha 18.12.2018	41,29			<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS €																																			
BAZAR JAYDAN S.L.. CIF: B-93436749	Nº 2018034185 22/11/2018	Globos, globos lila y velas	5,65																																			
ANIMARTE S.L. NIF: B-92657550	Nº 2018/0726-01 23/10/2018	Preparacion e interpretación del himno de la recreacion historica bandolera 2018	302,50																																			
COOPERATIVA N.S. LOS REMEDIOS- PICASAT CIF: F-72197692	Nº 62,348241 25/09/2018	Pienso especial cabras sacco 40 kg para recreacion historica bandolera	35,90																																			
ANA BELEN GARCIA GUERRERO FLORISTERIA LA MARGARITA	Nº 51/18 05/10/2018	2 ramos combinados y 1 ramo combinado para recreacion historica	50,00																																			
LA PASTORA DE GRAZALEMA S.C.A SCA.F-72264062	Nº A-180154 16/10/2018	Queso semicurado cabra, y queso semicurado oveja, para degustación festival que bandoleros de grazaema hizo en zuheros (cordoba)	64,66																																			
ASOCIACION CULTURAL TEATRO- MUSICAL PROYECTO PLATEA. CIF: G-93617515	Nº 2 04/10/2018	Intervención marcos marcell pregón xii recreación "sangre y amor en la sierra"	500,00																																			
		Devolución sobrante ingresada en la entidad unicaja en fecha 18.12.2018	41,29																																			
		<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>																																			
476	28/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 300,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 361/2018, con el carácter de a justificar a favor de Dª Lourdes Mª García Estébanez, 3ª Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Bienestar Social, para hacer frente a gastos inherentes a la ludoteca, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria GASTOS DIVERSOS LUDOTECA, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EURO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JOSEFA MARQUEZ GUERRERO (BAR AÑORANZAS)</td> <td>Nº 01/2018 de 12/12/2018</td> <td>25 DESAYUNOS</td> <td>62,50</td> </tr> <tr> <td>RODRIGO FERNANDEZ VALLE BAR RUMORES</td> <td>Nº B-83 de 14/12/2018</td> <td>32 DESAYUNOS</td> <td>80,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Devolución sobrante ingresada en la entidad Unicaja en fecha 21.12.2018</td> <td>157,50</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>300,00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EURO	JOSEFA MARQUEZ GUERRERO (BAR AÑORANZAS)	Nº 01/2018 de 12/12/2018	25 DESAYUNOS	62,50	RODRIGO FERNANDEZ VALLE BAR RUMORES	Nº B-83 de 14/12/2018	32 DESAYUNOS	80,00			Devolución sobrante ingresada en la entidad Unicaja en fecha 21.12.2018	157,50			<b>TOTAL</b>	<b>300,00</b>																
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EURO																																			
JOSEFA MARQUEZ GUERRERO (BAR AÑORANZAS)	Nº 01/2018 de 12/12/2018	25 DESAYUNOS	62,50																																			
RODRIGO FERNANDEZ VALLE BAR RUMORES	Nº B-83 de 14/12/2018	32 DESAYUNOS	80,00																																			
		Devolución sobrante ingresada en la entidad Unicaja en fecha 21.12.2018	157,50																																			
		<b>TOTAL</b>	<b>300,00</b>																																			
477	28/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 660,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 362/2018, con el carácter de a justificar a favor de Dª Lourdes Mª García Estébanez, 3ª Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Bienestar Social, para hacer frente a gastos inherentes a tercera edad, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria GASTOS DIVERSOS TERCERA EDAD, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EURO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JOSE GOMEZ E HIJOS S.L (BAR HNOS GOMEZ).- CIF: B-41862202</td> <td>Nº 105 de 09/11/2018</td> <td>53 MENUS</td> <td>636</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Devolución sobrante</td> <td>24,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>660,00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EURO	JOSE GOMEZ E HIJOS S.L (BAR HNOS GOMEZ).- CIF: B-41862202	Nº 105 de 09/11/2018	53 MENUS	636			Devolución sobrante	24,00			<b>TOTAL</b>	<b>660,00</b>																				
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EURO																																			
JOSE GOMEZ E HIJOS S.L (BAR HNOS GOMEZ).- CIF: B-41862202	Nº 105 de 09/11/2018	53 MENUS	636																																			
		Devolución sobrante	24,00																																			
		<b>TOTAL</b>	<b>660,00</b>																																			

478	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 700,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 369/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Turismo, para hacer frente a gastos inherentes a turismo, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria GASTOS DIVERSOS TURISMO, a saber:																																																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AUTOGRILL IBERICA S.L.U CIF: B-83244160</td> <td>205- 1300/85163 8 de 14/11/2018</td> <td>2 coca-cola zero, 2 steak pollo, Reunión Pueblos mas bonitos en Madrid</td> <td>31,90 €</td> </tr> <tr> <td>TAXI MADRID</td> <td>126262 de 16/11/2018</td> <td>Servicio taxi Madrid 16/11/2018</td> <td>9,45 €</td> </tr> <tr> <td>SERTUPLAN.- SARA IZQUIERDO REAL CIF:72142235-K</td> <td>N100/20/20 18</td> <td>2 habitaciones individuales con cena del 14 al 16 de noviembre, reunión pueblos mas bonitos en Senado</td> <td>294,00 €</td> </tr> <tr> <td>CARLIN OFIMARKET DOMINGUEZ GONZALEZ RONDA S.L.- CIF: B-92206077</td> <td>A 2747 de 19/12/2018</td> <td>Agenda anual 2019 textura m4 negra</td> <td>12,40 €</td> </tr> <tr> <td>VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.L.- CIF: A-41398645</td> <td>1202-18- 036566 de 24/10/2018</td> <td>Itv vehículo del Ayuntamiento matricula 7848frt</td> <td>37,15 €</td> </tr> <tr> <td>MALOCA S.L. CIF: B11366473</td> <td>TA-376536</td> <td>Gasolina vehículo matricula 4604hr, autorizado por Alcaldía y Policía local</td> <td>50,00 €</td> </tr> <tr> <td>MERCEDES TUBIO BOCALANDRO CAF. ROTACAPA.</td> <td>A-6727 de 12/12/2018</td> <td>5 cafes, 3 tes, 3 bizcochos, 4 trozos de tarta</td> <td>20,20 €</td> </tr> <tr> <td>RENFE VIAJEROS S.M.E. NIVA:ESA86868189</td> <td>VJ0000000 6548703 de 13/11/2018</td> <td>Billete 7454600932064-09366 Madrid-Puerta de Atocha- Ronda</td> <td>55,05 €</td> </tr> <tr> <td>RENFE VIAJEROS S.M.E. NIVA:ESA86868189</td> <td>VJ0000000 6548702 de 13/11/2018</td> <td>Billete 7454600932056-09366, Madrid- puerta de atocha- Ronda</td> <td>55,05 €</td> </tr> <tr> <td>RENFE VIAJEROS S.M.E. NIVA:ESA86868189</td> <td>VJ0000000 6548701 de 13/11/2018</td> <td>Billete 7454600932049-09367, Ronda-Madrid puerta de Atocha</td> <td>55,05 €</td> </tr> <tr> <td>RENFE VIAJEROS S.M.E. NIVA:ESA86868189</td> <td>VJ0000000 6548700 de 13/11/2018</td> <td>Billete 7454600932031-09367, Ronda- madrid puerta de atocha</td> <td>55,05 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Devolución sobrante.</td> <td>24,70 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>700,00</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	AUTOGRILL IBERICA S.L.U CIF: B-83244160	205- 1300/85163 8 de 14/11/2018	2 coca-cola zero, 2 steak pollo, Reunión Pueblos mas bonitos en Madrid	31,90 €	TAXI MADRID	126262 de 16/11/2018	Servicio taxi Madrid 16/11/2018	9,45 €	SERTUPLAN.- SARA IZQUIERDO REAL CIF:72142235-K	N100/20/20 18	2 habitaciones individuales con cena del 14 al 16 de noviembre, reunión pueblos mas bonitos en Senado	294,00 €	CARLIN OFIMARKET DOMINGUEZ GONZALEZ RONDA S.L.- CIF: B-92206077	A 2747 de 19/12/2018	Agenda anual 2019 textura m4 negra	12,40 €	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.L.- CIF: A-41398645	1202-18- 036566 de 24/10/2018	Itv vehículo del Ayuntamiento matricula 7848frt	37,15 €	MALOCA S.L. CIF: B11366473	TA-376536	Gasolina vehículo matricula 4604hr, autorizado por Alcaldía y Policía local	50,00 €	MERCEDES TUBIO BOCALANDRO CAF. ROTACAPA.	A-6727 de 12/12/2018	5 cafes, 3 tes, 3 bizcochos, 4 trozos de tarta	20,20 €	RENFE VIAJEROS S.M.E. NIVA:ESA86868189	VJ0000000 6548703 de 13/11/2018	Billete 7454600932064-09366 Madrid-Puerta de Atocha- Ronda	55,05 €	RENFE VIAJEROS S.M.E. NIVA:ESA86868189	VJ0000000 6548702 de 13/11/2018	Billete 7454600932056-09366, Madrid- puerta de atocha- Ronda	55,05 €	RENFE VIAJEROS S.M.E. NIVA:ESA86868189	VJ0000000 6548701 de 13/11/2018	Billete 7454600932049-09367, Ronda-Madrid puerta de Atocha	55,05 €	RENFE VIAJEROS S.M.E. NIVA:ESA86868189	VJ0000000 6548700 de 13/11/2018	Billete 7454600932031-09367, Ronda- madrid puerta de atocha	55,05 €	Devolución sobrante.			24,70 €	TOTAL			700,00
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																																																							
AUTOGRILL IBERICA S.L.U CIF: B-83244160	205- 1300/85163 8 de 14/11/2018	2 coca-cola zero, 2 steak pollo, Reunión Pueblos mas bonitos en Madrid	31,90 €																																																							
TAXI MADRID	126262 de 16/11/2018	Servicio taxi Madrid 16/11/2018	9,45 €																																																							
SERTUPLAN.- SARA IZQUIERDO REAL CIF:72142235-K	N100/20/20 18	2 habitaciones individuales con cena del 14 al 16 de noviembre, reunión pueblos mas bonitos en Senado	294,00 €																																																							
CARLIN OFIMARKET DOMINGUEZ GONZALEZ RONDA S.L.- CIF: B-92206077	A 2747 de 19/12/2018	Agenda anual 2019 textura m4 negra	12,40 €																																																							
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.L.- CIF: A-41398645	1202-18- 036566 de 24/10/2018	Itv vehículo del Ayuntamiento matricula 7848frt	37,15 €																																																							
MALOCA S.L. CIF: B11366473	TA-376536	Gasolina vehículo matricula 4604hr, autorizado por Alcaldía y Policía local	50,00 €																																																							
MERCEDES TUBIO BOCALANDRO CAF. ROTACAPA.	A-6727 de 12/12/2018	5 cafes, 3 tes, 3 bizcochos, 4 trozos de tarta	20,20 €																																																							
RENFE VIAJEROS S.M.E. NIVA:ESA86868189	VJ0000000 6548703 de 13/11/2018	Billete 7454600932064-09366 Madrid-Puerta de Atocha- Ronda	55,05 €																																																							
RENFE VIAJEROS S.M.E. NIVA:ESA86868189	VJ0000000 6548702 de 13/11/2018	Billete 7454600932056-09366, Madrid- puerta de atocha- Ronda	55,05 €																																																							
RENFE VIAJEROS S.M.E. NIVA:ESA86868189	VJ0000000 6548701 de 13/11/2018	Billete 7454600932049-09367, Ronda-Madrid puerta de Atocha	55,05 €																																																							
RENFE VIAJEROS S.M.E. NIVA:ESA86868189	VJ0000000 6548700 de 13/11/2018	Billete 7454600932031-09367, Ronda- madrid puerta de atocha	55,05 €																																																							
Devolución sobrante.			24,70 €																																																							
TOTAL			700,00																																																							
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																																																										
479	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 400,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 390/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde, para hacer frente a gastos inherentes a la ludoteca, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria GASTOS DIVERSOS LUDOTECA, a saber:																																																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DULCES ZABALA S.L. CIF: B-41270075</td> <td>18FVR0049917 de 17/12/2018</td> <td>CABALGATA FRUTMAN, SIDRAL DRAGULAT, INTERVAN CARAVAN, ECT.....</td> <td>389,01</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Devolución sobrante</td> <td>10,99</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>400,00</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	DULCES ZABALA S.L. CIF: B-41270075	18FVR0049917 de 17/12/2018	CABALGATA FRUTMAN, SIDRAL DRAGULAT, INTERVAN CARAVAN, ECT.....	389,01	Devolución sobrante			10,99	TOTAL			400,00																																								
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																																																							
DULCES ZABALA S.L. CIF: B-41270075	18FVR0049917 de 17/12/2018	CABALGATA FRUTMAN, SIDRAL DRAGULAT, INTERVAN CARAVAN, ECT.....	389,01																																																							
Devolución sobrante			10,99																																																							
TOTAL			400,00																																																							
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																																																										
480	28/12/18	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 100,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 040/2018, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, para hacer frente a gastos inherentes a ayudas sociales y atenciones benéficas a necesitados, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS, a saber:																																																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Informe SS.CC. Nº 20AS/2017 de 13.02.2018 JUSTIFICANTES APORTADOS en fecha 04/06/2018, POR EL SR. CONCEJAL, JAVIER PÉREZ CASTRO (Establecimientos y servicios varios)</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Informe SS.CC. Nº 20AS/2017 de 13.02.2018 JUSTIFICANTES APORTADOS en fecha 04/06/2018, POR EL SR. CONCEJAL, JAVIER PÉREZ CASTRO (Establecimientos y servicios varios)	100																																																				
CONCEPTO	IMPORTE EUROS																																																									
AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Informe SS.CC. Nº 20AS/2017 de 13.02.2018 JUSTIFICANTES APORTADOS en fecha 04/06/2018, POR EL SR. CONCEJAL, JAVIER PÉREZ CASTRO (Establecimientos y servicios varios)	100																																																									

			TOTAL	100,00 €																																								
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																																										
481	28/12/18	<p>Aprobar el expediente tramitado de MODIFICACION DE CREDITO Nº 17/2.018 del Presupuesto Municipal 2018, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:</p> <p><b>ESTADO DE GASTOS:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLIC. Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CREDITOS TOTALES CONSIGNADOS</th> <th>IMPORTE MODIFICACIÓN</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>337.22620</td> <td>Gastos Diversos Juventud</td> <td style="text-align: center;">8500</td> <td style="text-align: right;">4.000,00</td> <td style="text-align: right;">12.500,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;">4.000,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ESTADO DE INGRESOS:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLIC. Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PREVISIÓN INICIAL</th> <th>IMPORTE MODIFICACIÓN</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>750.03</td> <td>Subv. Junta de Andalucía Juventud "Sueña y crea"</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td style="text-align: right;">4.000,00</td> <td style="text-align: right;">4000</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;">4.000,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>			APLIC. Nº	CONCEPTO	CREDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	337.22620	Gastos Diversos Juventud	8500	4.000,00	12.500,00		<b>TOTAL</b>		4.000,00		APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	750.03	Subv. Junta de Andalucía Juventud "Sueña y crea"	0,00	4.000,00	4000		<b>TOTAL</b>		4.000,00											
APLIC. Nº	CONCEPTO	CREDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO																																								
337.22620	Gastos Diversos Juventud	8500	4.000,00	12.500,00																																								
	<b>TOTAL</b>		4.000,00																																									
APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO																																								
750.03	Subv. Junta de Andalucía Juventud "Sueña y crea"	0,00	4.000,00	4000																																								
	<b>TOTAL</b>		4.000,00																																									
482	28/12/18	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 2.500,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 386/2018, con el carácter de a justificar a favor de D<sup>a</sup> Lourdes M<sup>a</sup> García Estébanez, 3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Bienestar Social, para hacer frente a gastos inherentes a ayudas sociales y atenciones benéficas a necesitados, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST. Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALCAMPO S.A.U. C.I.F. A-28581882 Ronda Aurora Boreal nº 3A 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz)</td> <td>Nº 181105901325 de 29.11.2018</td> <td>Maleta Americam,vehículo, helicóptero, marroquin</td> <td style="text-align: right;">158,93</td> </tr> <tr> <td>TOY PLANET S.L. M<sup>o</sup> Dolores Lobato Soto C.I.F. B11818333 C/ Regino Martínez nº 27. 11.201 Algeciras</td> <td>Nº 11000137/1 de 29.11.2018</td> <td>1 Batería Music Planet, 1 Super ceraboli Crayola, 1 Quimicefa plus, 1 bebe 33 cms capazo, 1 Nenuco y su hermanita, 1 Pinypon Burguer, 1 Bumper car surtido azul y rojo, 1 arena mágica mesa trabajo, 2 bolsas plástico Toy Planet.</td> <td style="text-align: right;">258,12</td> </tr> <tr> <td>PRIMARK TIENDAS S.L.U. C.I.F. B-83875427 C/ Gran Vía nº 32 Planta 5. 28013 Madrid</td> <td>Nº 3530000002519 de 05.12.2018</td> <td>6 Ropa y complementos</td> <td style="text-align: right;">52,00</td> </tr> <tr> <td>DECATHLON ESPAÑA S.A.U C/ Salvador de Madariaga s/n 28702 San Sebastián de los Reyes (Madrid)</td> <td>Nº 6222018003032 de 29.11.2018</td> <td>Prendas de vestir</td> <td style="text-align: right;">904,62</td> </tr> <tr> <td>PAPELERÍA GRAZALEMA José Antonio Chacón Muñoz 11610 Grazalementa</td> <td>Nº A532 de 10.12.2018</td> <td>1 papel fantasía verjurado star 7033-62 todo el año bobina 62, 50 bolsas kraft</td> <td style="text-align: right;">86,10</td> </tr> <tr> <td>ELECTRO TOLE 2001 S.L. C.I.F. B72252984 11690 Olvera (Cádiz)</td> <td>Nº A14002330 de 17.12.2018</td> <td>2 altavoces multimedia Paide al 1012, 1 disco duro exteno Toshiba, 1 tarjeta fácil Vodafone, 2 auriculares Sami Twist Bluethoo, 1 Smartphone Alcatel Pixi 4, 2 torres sonido Energy Sistem Towe 1</td> <td style="text-align: right;">389,00</td> </tr> <tr> <td>WIFITOYS Ana María Casanueva Gómez 11690 Olvera (Cádiz)</td> <td>Nº A03/18 de 17.12.2018</td> <td>Juguetes</td> <td style="text-align: right;">62,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Devolución sobrante ingresada en la entidad Unicaja en fecha 20.12.2018.</td> <td style="text-align: right;">589,23</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;">2.500,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>			NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	ALCAMPO S.A.U. C.I.F. A-28581882 Ronda Aurora Boreal nº 3A 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz)	Nº 181105901325 de 29.11.2018	Maleta Americam,vehículo, helicóptero, marroquin	158,93	TOY PLANET S.L. M <sup>o</sup> Dolores Lobato Soto C.I.F. B11818333 C/ Regino Martínez nº 27. 11.201 Algeciras	Nº 11000137/1 de 29.11.2018	1 Batería Music Planet, 1 Super ceraboli Crayola, 1 Quimicefa plus, 1 bebe 33 cms capazo, 1 Nenuco y su hermanita, 1 Pinypon Burguer, 1 Bumper car surtido azul y rojo, 1 arena mágica mesa trabajo, 2 bolsas plástico Toy Planet.	258,12	PRIMARK TIENDAS S.L.U. C.I.F. B-83875427 C/ Gran Vía nº 32 Planta 5. 28013 Madrid	Nº 3530000002519 de 05.12.2018	6 Ropa y complementos	52,00	DECATHLON ESPAÑA S.A.U C/ Salvador de Madariaga s/n 28702 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	Nº 6222018003032 de 29.11.2018	Prendas de vestir	904,62	PAPELERÍA GRAZALEMA José Antonio Chacón Muñoz 11610 Grazalementa	Nº A532 de 10.12.2018	1 papel fantasía verjurado star 7033-62 todo el año bobina 62, 50 bolsas kraft	86,10	ELECTRO TOLE 2001 S.L. C.I.F. B72252984 11690 Olvera (Cádiz)	Nº A14002330 de 17.12.2018	2 altavoces multimedia Paide al 1012, 1 disco duro exteno Toshiba, 1 tarjeta fácil Vodafone, 2 auriculares Sami Twist Bluethoo, 1 Smartphone Alcatel Pixi 4, 2 torres sonido Energy Sistem Towe 1	389,00	WIFITOYS Ana María Casanueva Gómez 11690 Olvera (Cádiz)	Nº A03/18 de 17.12.2018	Juguetes	62,00			Devolución sobrante ingresada en la entidad Unicaja en fecha 20.12.2018.	589,23			<b>TOTAL</b>	2.500,00
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																																									
ALCAMPO S.A.U. C.I.F. A-28581882 Ronda Aurora Boreal nº 3A 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz)	Nº 181105901325 de 29.11.2018	Maleta Americam,vehículo, helicóptero, marroquin	158,93																																									
TOY PLANET S.L. M <sup>o</sup> Dolores Lobato Soto C.I.F. B11818333 C/ Regino Martínez nº 27. 11.201 Algeciras	Nº 11000137/1 de 29.11.2018	1 Batería Music Planet, 1 Super ceraboli Crayola, 1 Quimicefa plus, 1 bebe 33 cms capazo, 1 Nenuco y su hermanita, 1 Pinypon Burguer, 1 Bumper car surtido azul y rojo, 1 arena mágica mesa trabajo, 2 bolsas plástico Toy Planet.	258,12																																									
PRIMARK TIENDAS S.L.U. C.I.F. B-83875427 C/ Gran Vía nº 32 Planta 5. 28013 Madrid	Nº 3530000002519 de 05.12.2018	6 Ropa y complementos	52,00																																									
DECATHLON ESPAÑA S.A.U C/ Salvador de Madariaga s/n 28702 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	Nº 6222018003032 de 29.11.2018	Prendas de vestir	904,62																																									
PAPELERÍA GRAZALEMA José Antonio Chacón Muñoz 11610 Grazalementa	Nº A532 de 10.12.2018	1 papel fantasía verjurado star 7033-62 todo el año bobina 62, 50 bolsas kraft	86,10																																									
ELECTRO TOLE 2001 S.L. C.I.F. B72252984 11690 Olvera (Cádiz)	Nº A14002330 de 17.12.2018	2 altavoces multimedia Paide al 1012, 1 disco duro exteno Toshiba, 1 tarjeta fácil Vodafone, 2 auriculares Sami Twist Bluethoo, 1 Smartphone Alcatel Pixi 4, 2 torres sonido Energy Sistem Towe 1	389,00																																									
WIFITOYS Ana María Casanueva Gómez 11690 Olvera (Cádiz)	Nº A03/18 de 17.12.2018	Juguetes	62,00																																									
		Devolución sobrante ingresada en la entidad Unicaja en fecha 20.12.2018.	589,23																																									
		<b>TOTAL</b>	2.500,00																																									
483	31/12/18	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan en la relación de facturas y documentos contables nº F/2018/23 por importe global de 61.741,77 euros, así como aprobar las correspondientes facturas y demás justificantes emitidos por los distintos proveedores que obran en su correspondiente expediente administrativo.</p> <p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan en la relación contable de obligaciones y propuestas de mandamientos de pago nº O/2018/26, por importe global de 10.483,04 € euros.</p>																																										

		Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
484	31/12/18	<p>Aprobar las NÓMINAS del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal aprobado por la Corporación y su correspondiente Anexo de Personal, correspondientes al MES DE DICIEMBRE DE 2018 y cuyos importes son los siguientes:</p> <table border="1"> <tr> <td>IMPORTE BRUTO GLOBAL</td> <td>75.601,73 euros</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE LIQUIDO GLOBAL</td> <td>64.156,95 euros</td> </tr> </table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	IMPORTE BRUTO GLOBAL	75.601,73 euros	IMPORTE LIQUIDO GLOBAL	64.156,95 euros
IMPORTE BRUTO GLOBAL	75.601,73 euros					
IMPORTE LIQUIDO GLOBAL	64.156,95 euros					